



Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso 2025



Oficina de Evaluación
Independiente (ODEI)

DOC-ODEI-08/2025
Noviembre 2025



BCIE Oficina de
Evaluación
Independiente

Equipo de trabajo

Jefe de la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI)	José Efraín Deras
Coordinadora de Evaluación ODEI	Shirley Orellana
Líder de la Evaluación ODEI	Luisa Noyola
Equipo ODEI	Andrea Lupiac Jorge Carballo Josela López José Menjivar Justin Fu Katherine Flores Natacha Kronzonas Nelson Castro



En la preparación del presente informe se aplicaron las directrices oficialmente adoptadas por la Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) para evitar conflictos de intereses en sus evaluaciones independientes. Para conocimiento de la ODEI, no hubo conflictos de intereses de las personas que prepararon, revisaron o aprobaron este informe.

Equipo de trabajo	2
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
I. INTRODUCCIÓN	9
II. MARCO METODOLÓGICO	9
III. ESTADO DE SITUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OPERACIONES	13
 3.1 Reporte de Seguimiento de Proyecto (RSP)	13
3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RSP1	13
3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RSP2	16
3.1.3 PRODUCTOS Y EFECTOS	23
3.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (A&S)	25
 3.2 Reporte de Seguimiento de Intermediación Financiera (RSIF)	28
3.2.1 ANÁLISIS DE LOS RSIF2	28
3.2.2 PRODUCTOS Y EFECTOS	33
3.2.3 GESTIÓN A&S	35
 3.3 Reporte de Seguimiento de Operaciones de Política Pública (RSOPD)	37
3.3.1 ANÁLISIS DE LOS RSOPD1	37
IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES	39
 4.1 HALLAZGOS	39
 4.2 RECOMENDACIONES	39
ANEXOS	41
 ANEXO 1: Criterios de valoración	41
 ANEXO 2: Operaciones para evaluación ex post	44
 ANEXO 3: Planes SIEMAS pendientes de actualización	46
 ANEXO 4: Operaciones piloto del Programa de Apoyo a Unidades Ejecutoras	47

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

A&S	Ambiental y Social
AP	Acción Previa
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BMD	Banco Multilateral de Desarrollo
CAMBIO	Programa de Apoyo a MIPYMES Amigables con la Biodiversidad
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
COMEX	Programa de Comercio Exterior
CONAVI	Consejo Nacional de Viabilidad
ECG	<i>Evaluation Cooperation Group</i>
FDASF	Facilidad de Apoyo al Sector Financiero
FEM	Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FOPROY	Formulación de Proyectos
GCF	<i>Green Climate Fund</i>
GERCRED	Gerencia de Crédito
GERPAIS	Gerencia de Países y Proyectos
GTDA	Gerencia de Transformación Digital y Agilidad
I-BCIE	Índice BCIE de Impacto en el Desarrollo
ICDE	Informe de Contribución al Desarrollo
IDECOAS	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento
IFI	Institución Financiera Intermediada
IMV-EE	Programa de Apoyo a la MIPYME con Enfoque en Eficiencia Energética
INVUR	Instituto Nicaragüense de Vivienda Urbana y Rural
LGC	Línea Global de Crédito
MEP	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte
MRC	Marco de Resultados Corporativos
ND	Norma de Desempeño Ambiental y Social
ODEI	Oficina de Evaluación Independiente
OE	Organismo Ejecutor
OEJ	Oficina del Economista en Jefe
OSAS	Oficina de Sostenibilidad Ambiental y Social
OPD	Operación de Política de Desarrollo

OPEMID	Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Impacto
PA	Plan de Acción
PROSEP	Programa de Fomento a Sectores Productivos
PROSIFI	Programa de Liquidez y Expansión del Sistema Financiero
PRPEES	Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social
RGC	Reglamento General de Crédito
RdF	Reporte de Finalización
RSIF	Reporte de Seguimiento de Intermediación Financiera
RSO	Reporte de Seguimiento de la Operación
RSOPD	Reporte de Seguimiento de Operación de Políticas de Desarrollo
RSP	Reporte de Seguimiento de Proyecto
SCR	Sistema de Calificación de Riesgo
SCT	Sistema de Calificación Técnica de Proyectos
SEID	Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo
SEDUC	Secretaría de Educación
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental
SIEMAS	Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales
SOC	Supervisión de Operaciones de Crédito
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
UNOPs	Agencia de las Naciones Unidas para Proyectos

RESUMEN EJECUTIVO

El Reporte de Seguimiento de la Operación (RSO) es una herramienta de evaluación independiente, sistemática y objetiva que busca determinar el estado de ejecución de una operación. Su propósito es comprobar la efectividad y eficiencia del proceso mediante la identificación oportuna de fortalezas y debilidades en aspectos técnicos, ambientales, sociales y financieros. Permite realizar análisis a nivel país, sector, subsector, organismo ejecutor, entre otros.

Los resultados del RSO se consolidan en el **Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso 2025**. Al 30 de junio 2025 se identificaron 158 operaciones en las etapas de formalización e implementación del Ciclo de Proyectos del BCIE por un monto total aprobado de US\$20,353.5 millones. Las operaciones fueron distribuidas en tres (3) instrumentos:

1. **Reporte de Seguimiento de Proyecto (RSP):** 107 operaciones por US\$17,427.0 millones. 17 se encontraban en formalización (US\$4,078.5 millones) y 90 en implementación (US\$13,348.5 millones). Es importante mencionar que los RSP se dividen en RSP1 que corresponden a proyectos en la etapa de formalización y RSP2 que corresponden a proyectos en la etapa de implementación.
2. **Reporte de Seguimiento de Intermediación Financiera (RSIF):** 49 Líneas Globales de Crédito (LGC) por US\$2,561.5 millones, con desembolsos en el período por US\$252.7 millones. Para este informe no se contó con información del RSIF1, correspondiente a LGC aprobadas pendientes de formalización. Por lo tanto, únicamente se incluyen datos del RSIF2, que agrupa las LGC en etapa de implementación.
3. **Reporte de Seguimiento de Operación de Política de Desarrollo (RSOPD):** Dos (2) Operaciones de Política de Desarrollo (OPD) por US\$365.0 millones, que a la fecha de corte se encontraba aprobadas pendientes de formalizar, clasificándolas como RSOPD1. Para el presente informe no se contaba con OPD en implementación, RSOPD2.

El RSO se segmenta en Tipo 1 que corresponde a operaciones que ya fueron aprobadas y se encuentran en etapa de formalización y Tipo 2 que contempla operaciones se encuentran en la etapa de implementación (en ejecución). La Oficina de Evaluación Independiente (ODEI) asigna una valoración dependiendo si la operación se encuentra conforme a lo esperado. El 52.9% de los RSP1 recibieron una valoración de A++ "muy por encima de lo esperado" mientras que el 29.4% fueron valorados C "muy por debajo de lo esperado". Los principales retos para formalización que se identifican en los RSP1 son los cambios de gobierno y los tiempos de aprobación en las instancias nacionales (Asamblea Legislativa/Congreso Nacional, entre otros).

Por su parte, los RSP2, el 38.9% fue valorado A "conforme lo esperado", 42.2% con B "Levemente conforme lo esperado" y 18.9% de C "muy por debajo de lo esperado"; siendo los principales retos para la ejecución son la capacidad técnica del Organismos Ejecutor (OE), cambios significativos e incrementos de costos. Los que deberían ser objeto de una atención especial para mejorar su ejecución y el presente informe ofrece un insumo importante que busca agregar valor a la Reforma 20 de fortalecimiento de las unidades ejecutoras en el marco

de la implementación del Documento de Reformas en materia de Gobernanza del Banco (AG-9/2023), aspecto que fue mencionado en la LXV Asamblea de Gobernadores de mayo 2025 y que dejó como reflexión la necesidad de buscar soluciones para reducir el promedio de años que refleja el ciclo de proyectos para proyectos de infraestructura, entre otros.

En los RSIF2 se destaca un 4.1% valorado A+ "Levemente por encima de lo esperado", un 22.4% como A, 18.4% como B y 55.1% como C. A pesar de que las LGC han reactivado los desembolsos, existe un grupo donde se destaca la baja participación de desembolsos que se observa en los últimos años.

Mientras que las RSOPD1 uno (1) fue valorado A++ y otro C. Los RSOPD1 se encontraban en la etapa de formalización, sin embargo, se tiene expectativa que ambos serán analizados como RSOPD2 en el ejercicio 2026. El valorado A++ formalizó y desembolsó el 100% de los fondos posterior a la fecha de corte y el valorado C están se encontraba en la última etapa del proceso de formalización.

Los RSP2 reportan desembolsos por US\$6,647.8 millones, lo que equivale al 49.8% del monto aprobado para este tipo al momento del corte RSO analizado por el presente informe. Se identificaron avances en sectores como vialidad, salud, educación, vivienda, energía y agua, dichos datos observados resultan estratégicos para avances de obra entregada a los usuarios de los países y formarán parte de los resultados a reportar en la Marco de Resultados Corporativos (MRC), Nivel 2, para la gestión del período 2025. La contribución en el período en promedio representa el 29.8% de la contribución acumulada de los RSP2 a lo largo del tiempo que acumulan en su ciclo de vida de proyecto. Los RSIF2 indican que las LGC han reactivado desembolsos, beneficiando a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), con potencial de elevarse conforme el rol del BCIE hacia el sector privado sea fortalecido.

Una estimación global del nivel de ejecución observado en 2025 refleja que el índice de ejecución en términos agregados andaría por el orden del 49.8%, el cual tiene consistencia con el otro índice agregado expresado en el Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE) 2025 presentado a la Asamblea de Gobernadores y cuyo principal hallazgo es que de su éxito derivan los indicadores de productos y efectos que se entregan a las poblaciones beneficiarias en los países y que sigue manteniendo relevancia lo propuesto por la Reforma 20 que se encuentra en marcha.

Resultado del análisis realizado por la ODEI se identifican hallazgos y conclusiones que llevan a las siguientes recomendaciones:

- 1. Gerencia de Países y Proyectos (GERPAIS) y Oficina de Planificación Estratégica y Medición de Impacto (OPEMID):** Iniciar con la evaluación *ex post* de las operaciones reportadas como finalizadas por el RSO 2025, así como las operaciones identificadas en los ejercicios pasados del RSO listadas en el Anexo 2 y de las operaciones que cumplan con la temporalidad requerida para este tipo de evaluación.
- 2. Oficina de Sostenibilidad Ambiental y Social (OSAS):** Actualizar los Planes SIEMAS de las operaciones que requieren actualización y que se enlistan en el Anexo 3.

- 3. OSAS y Gerencia de Transformación Digital y Agilidad (GTDA):** Buscar una solución para que los Planes que genere OSAS alimenten de manera automática el RSO y su estatus en el tiempo.
- 4. Supervisión de Operaciones de Crédito (SOC), OPEMID y ODEI:** Trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de la reportería de indicadores y trabajar con los OE sobre la importancia de la trazabilidad de estos indicadores y su importancia en la rendición de cuentas para ambas partes.
- 5. SOC:** En la supervisión A&S, cuando una condición cumple parcialmente, incluir que se necesita alcanzar para lograr el cumplimiento total.
- 6. OPEMID:** Iniciar los procesos preparativos para la co-implementación del RSO en el periodo 2026 y 2027, conforme la reforma del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID) 4.0 lo establezca. Es importante mencionar que cuando esta función sea co-implementada entre OPEMID y ODEI, será posible conocer los *ratings* que la Administración le establecerá a las operaciones en ejecución (*Project performance*) y se podrá tener un comparativo con los ratings que establezca ODEI y el valor agregado que entre ambas añadirán al ejercicio y la mejora de la ejecución a nivel de campo.



Al 30 de junio 2025 se identificaron 158 operaciones en las etapas de formalización e implementación del Ciclo de Proyectos del BCIE por un monto total aprobado de US\$20,353.5 millones.

I. INTRODUCCIÓN

La ODEI presenta el **Informe Anual de Ejecución del Portafolio del BCIE: mediciones de progreso 2025**. Con el objetivo de reportar el estado de las operaciones por escriturar y en implementación en el Ciclo de Proyectos del BCIE, mediante el RSO. Permite conocer el grado de ejecución de las operaciones y su contribución. Así como fortalecer la trazabilidad institucional de la ejecución de las operaciones de intermediación financiera, el que permita hacer un comparativo entre el uso potencial de los recursos aprobados a las LGC y el uso real de las mismas en el período de gestión (1 de julio 2024 al 30 de junio 2025). De igual forma, establecer los resultados observados procedentes de las OPD aprobadas y sus acciones previas.

EL RSO responde a la necesidad de brindar un seguimiento continuo sobre la evolución de las intervenciones en el tiempo, con un proceso de retroalimentación en tiempo real de las iniciativas de desarrollo, durante la ejecución, tanto a nivel financiero como a nivel físico y a nivel constructivo, en materia económica, ambiental y social, entre otras. Por otra parte, para el BCIE es necesario contar con un mecanismo de información más expedito y con la capacidad de proveer una retroalimentación eficiente, cerrando la dispersión entre la programación y la ejecución, mediante un monitoreo sobre la trazabilidad de la orientación prevista de los recursos al momento de la aprobación y su propia ejecución.

Este es el sexto ejercicio en el marco del SEID 3.0, que anticipa al Directorio el estado de situación de las operaciones activas en el Banco, previo a las evaluaciones *ex post*. El informe contempla una sección introductoria, seguida del marco metodológico, el estado de situación y caracterización de las operaciones. Por último, los hallazgos y recomendaciones.

II. MARCO METODOLÓGICO

La metodología del RSO surge como parte del SEID 3.0¹. Su creación responde a la necesidad de sustituir la evaluación de medio término por un mecanismo más dinámico y continuo, conocido en otros Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) como *Project Monitoring Report* o *Status Report*.

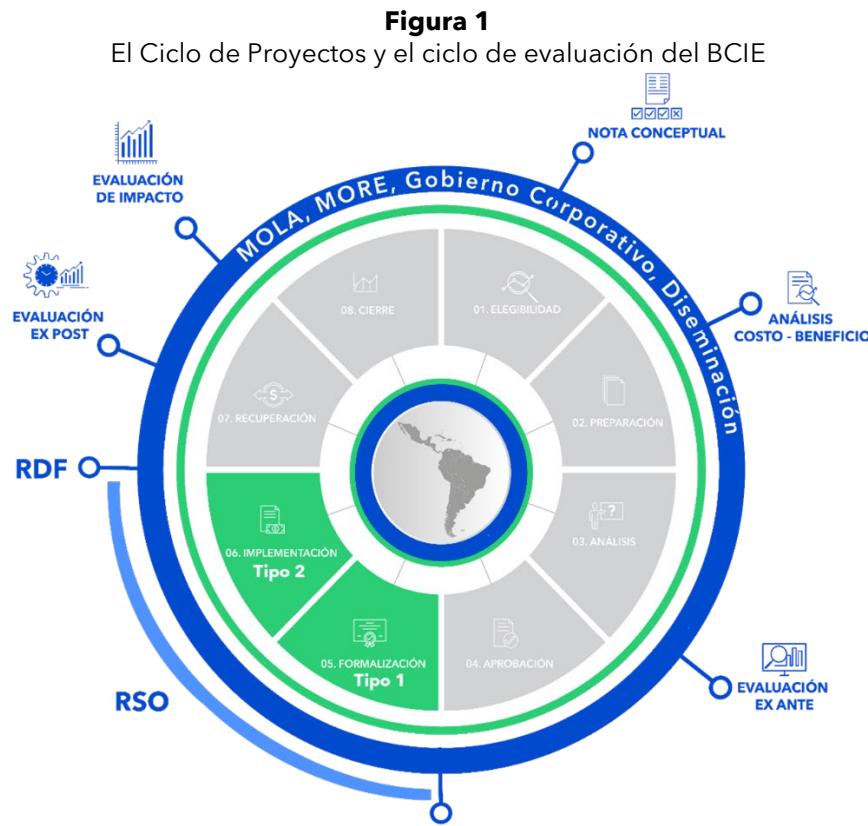
El RSO se compone de tres (3) instrumentos especializados, que se aplica según el tipo de operación:

4. **Reporte de Seguimiento de Proyecto (RSP):** Operaciones de tipo proyecto, programa y en los últimos años se han incluido las Líneas de Crédito para Entidades Públicas Descentralizadas.
5. **Reporte de Seguimiento de Intermediación Financiera (RSIF):** Para las LGC que son el principal instrumento del BCIE para la intermediación financiera.
6. **Reporte de Seguimiento de Operación de Política de Desarrollo (RSOPD):** Para las OPD.

Cada instrumento se clasifica en dos (2) tipos de acuerdo con la etapa en que se encuentren en el ciclo de proyectos. Las operaciones que ya fueron aprobadas y se encuentran en etapa

¹ Aprobado por Resolución No. PRE-103/2020.

de formalización se definen como Tipo 1 y las que se encuentran en la etapa de implementación (en ejecución) como Tipo 2. En la Figura 1 se presenta el ciclo de evaluación del BCIE tiene relación con el Ciclo de Proyectos del BCIE.

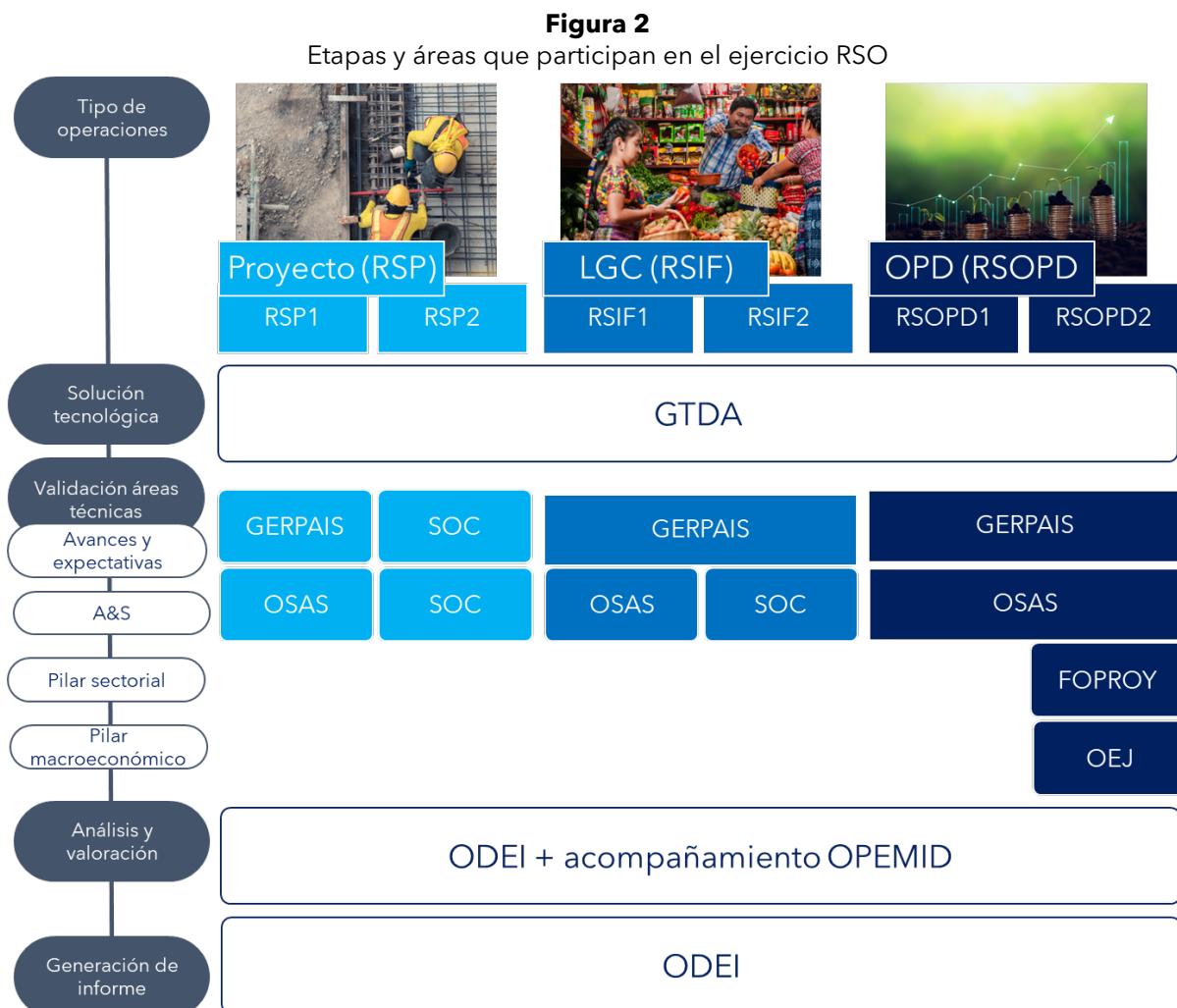


Fuente: Construcción propia de la ODEI.

La metodología adoptada en el presente informe es de carácter integrador y está orientada a la actualización y retroalimentación de conocimientos. Esta permite evidenciar el estado actual de los proyectos, programas y líneas de crédito LGC y OPD. Se emplea un enfoque metodológico mixto que combina análisis cualitativos y cuantitativos, lo cual proporciona una visión más completa del estado de las operaciones.

Para el presente ejercicio se contó con la participación de 67 funcionarios de distintas áreas técnicas del Banco. La GTDA prepara y da acompañamiento con lo relacionado a las soluciones tecnológicas necesarias y la carga de las operaciones. Cada operación es validada por distintas áreas técnicas del banco, de acuerdo con su especialización², la GERPAIS, la SOC y la OSAS. Por su parte, la ODEI analiza cada operación y para el presente ejercicio se contó con el acompañamiento de la OPEMID. Finalmente, la ODEI procesa la información para generar el presente informe. El RSO incluye las siguientes etapas:

² En el presente ejercicio no se contaron con operaciones de RSOPD2, por lo que no se requirió de la participación de la Oficina del Economista en Jefe (OEJ) y de Formulación de Proyectos (FOPROY).



Fuente: Construcción propia de la ODEI.

A partir del año 2021, la ODEI implementó un sistema de valoración que consiste en la asignación de una calificación de acuerdo con factores relacionados a cada tipo de operación, para identificar si avanza conforme a lo esperado. La escala de valoración se mantiene vigente, en la Figura 2 se presenta como se conforma y en el Anexo 1 se presentan los criterios de valoración.

Figura 3
Escala de valoración RSO



Fuente: Construcción propia de la ODEI.

Con el fin de mejorar la identificación oportuna de fortalezas y deficiencias en la etapa de implementación de las operaciones, el RSO pasó a ejecutar la evaluación de medio término de proyectos que se hacía en el SEID, SEID 1.0 y SEID 2.0. Cuenta con un instructivo (IN-CP-09-02) que describe el marco conceptual del RSO, las generalidades, composición, uso de soluciones tecnológicas y utilización del RSO. Los resultados del ejercicio, así como los reportes individuales de cada operación, están disponibles en la solución tecnológica [Resultados-RSO](#).



A partir del año 2021, la ODEI implementó un sistema de valoración que consiste en la asignación de una calificación de acuerdo con factores relacionados a cada tipo de operación, para identificar si avanza conforme a lo esperado.

III. ESTADO DE SITUACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OPERACIONES

Al 30 de junio 2025 se identificaron 158 operaciones activas por un total de US\$20,353.5 millones aprobados. A través del RSP se les dio seguimiento a 107 operaciones de tipo proyecto, programa y Líneas de Crédito para Entidades Públicas Descentralizadas e Instituciones de Integración Centroamericana por un monto aprobado de US\$17,427.0 millones, que reportan desembolsos acumulados por US\$6,647.8 millones. A través del RSIF se analizaron 49 LGC por un monto de US\$2,561.5 millones aprobados entre el 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025, corte del seguimiento con un monto desembolsado de US\$252.7 millones. Finalmente, RSOPD monitoreó dos (2) OPD que estaban pendientes de escriturar por US\$365.0 millones. En las siguientes secciones se detalla cada tipo de operación.

3.1 Reporte de Seguimiento de Proyecto (RSP)

Al 30 de junio de 2025, en el Banco se identifican 107 proyectos o programas y Líneas de Crédito para Entidades Públicas Descentralizadas por un monto agregado aprobado de US\$17,427.0 millones. Según su estado dentro del ciclo de proyectos del BCIE se clasifican de la siguiente manera:

- **Tipo RSP1.** Proyectos aprobados por escriturar (17 operaciones): corresponde a los proyectos aprobados que cuentan con una resolución aprobatoria y están en cumplimiento para ser escriturados. En el caso del sector público, requiere de la aprobación del Congreso o Asamblea Legislativa del gobierno correspondiente para la firma de su contrato respectivo.
- **Tipo RSP2.** Proyectos que han sido formalizados y se consideran activos (90 operaciones): se desagregan en proyectos que al 30 de junio 2025 estaban a la espera del primer desembolso (10 operaciones), proyectos que se encuentran en la etapa ejecución "desembolsando" (70 operaciones), proyectos que finalizaron recientemente su ejecución (7 operaciones) y tres (3) que fueron totalmente desobligados.

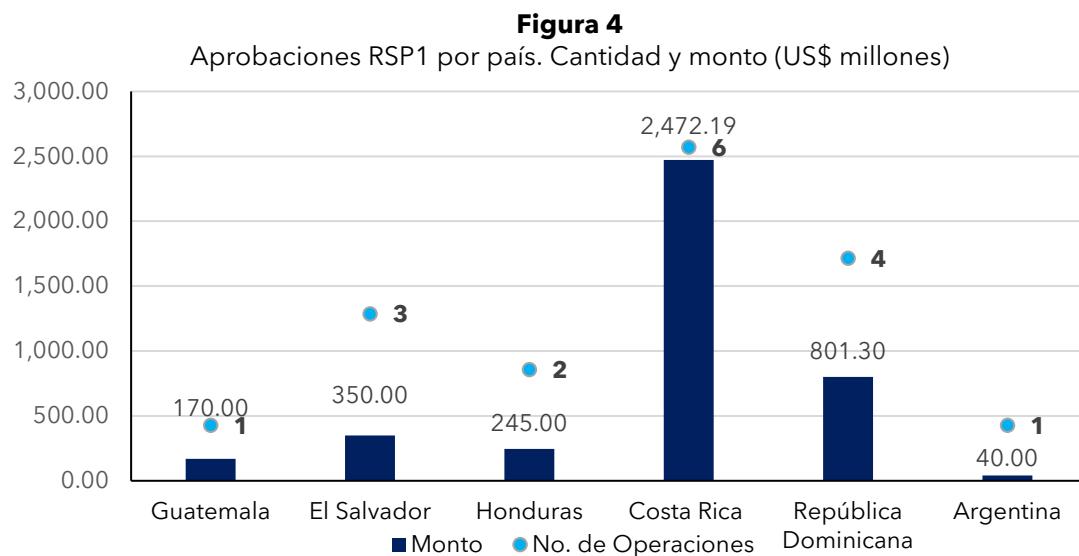
En el siguiente apartado se realiza una caracterización según los tipos de proyectos.

3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RSP1

Para el presente ejercicio, se reportan 17 RSP1 aprobados entre los años 2022 y 2025 por un monto de US\$4,078.5 millones. Estos proyectos, se caracterizan por pertenecer al Sector Público, de los cuales, 13 cuentan con garantía soberana por un monto de US\$2,826.3 millones y cuatro (4) con garantía genérica por US\$1,252.2 millones.

Los RSP1 se distribuyen en seis (6) países³, donde sobresale Costa Rica con seis (6) operaciones por un monto de US\$2,472.2 millones, representando el 60.6% del monto aprobado de RSP1. En la Figura 4 se detalla el monto y número de operaciones RSP1 por país.

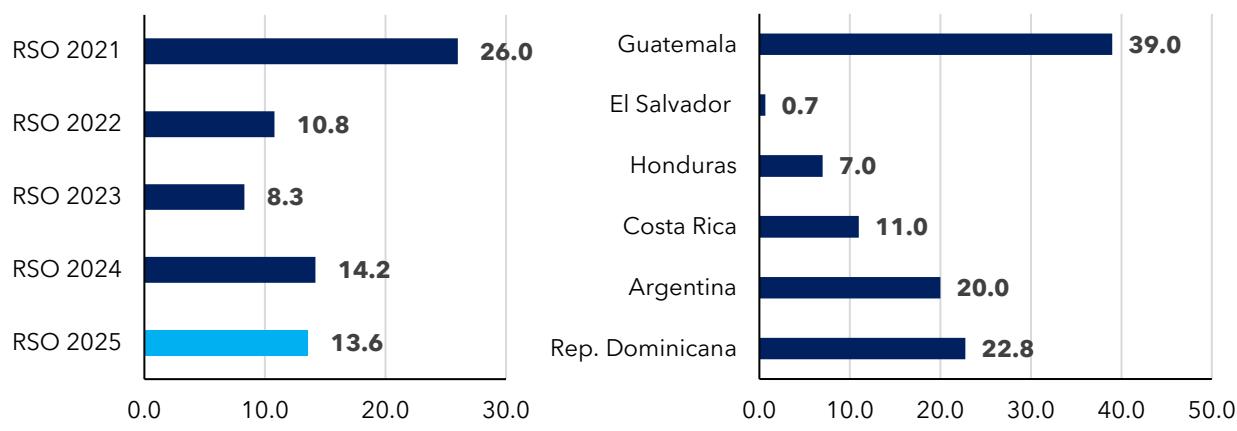
³ En 2024 se reportaron nueve (9) proyectos distribuidos en cinco (5) países. En comparación, en 2023 se reportaron diez (10) proyectos también en cinco (5) países, mientras que en 2022 se registraron 16 proyectos en diez (10) países, y en 2021, 19 proyectos distribuidos en seis (6) países.



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

En el análisis del ciclo de proyecto, los 17 RSP1 presentan un tiempo promedio de **13.6 meses⁴** transcurridos desde su aprobación hasta la fecha de corte de la información. Este promedio es inferior al registrado en 2024 (14.2 meses), aunque supera los promedios observados en 2023 (8.3 meses) y 2022 (10.8 meses). No obstante, continúa siendo significativamente menor al promedio de 2021, que fue de 26 meses (2.2 años) (Figura 5). Los tiempos más cortos se reportan en El Salvador y Honduras, correspondientes a proyectos aprobados en junio de 2025. En contraste, Guatemala presenta el tiempo más prolongado, con 39 meses (3.3 años), asociado a un proyecto aprobado en marzo 2022 que cuenta con dos (2) ampliaciones de plazo para su formalización.

Figura 5
Tiempo promedio transcurrido desde la aprobación en espera de escrituración (meses)

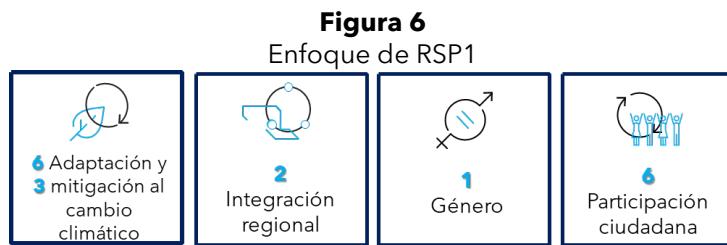


Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

⁴ Como referencia en el Reglamento General de Crédito (RGC) se establece un plazo de formalización de operaciones del Sector público con garantía soberana y sin garantía soberana de 24 meses a partir de la fecha de aprobación y 12 meses a partir de la fecha de aprobación para OPD. En el caso de operaciones del Sector privado se establecen 12 meses a partir de la fecha de aprobación.

El indicador Índice BCIE de Impacto en el Desarrollo (I-BCIE), permite cuantificar el impacto en el desarrollo de cada operación a través de la incorporación de una serie de indicadores económicos, sociales y ambientales de índole cualitativa y cuantitativa, capaces de medir variables claves de desarrollo. Los RSP1 reflejan un I-BCIE promedio de 83%. El 76.5% de los RSP1 reflejan un I-BCIE alto⁵ y el 23.5% restante un I-BCIE satisfactorio.

Desde la evaluación *ex ante* se determina si una operación es una iniciativa de integración regional, si incorpora enfoques de género, adaptación y/o mitigación al cambio climático, y si cuenta con un enfoque participativo y de apropiación por parte de la población beneficiaria. Ocho (8) de los 17 RSP1 cuentan con enfoques (Figura 6).



Fuente: Construcción propia de la ODEI con datos del RSO.

Durante el presente ejercicio se encontró que un (1) RSP1 había sido formalizado, cuatro (4)⁶ fueron desobligados debido al cambio de prioridades del Gobierno. De los 12 RSP1 pendientes de formalizar, uno (1) se tiene expectativa de desobligación por cambio de prioridades y los 11 restantes: uno (1) se encuentra en aprobación de instancias Nacionales (Asamblea Legislativa/Congreso Nacional, entre otros), dos (2) en negociación de condiciones y ocho (8) en cumplimiento de condiciones. En la Tabla 1 se presenta por país el estado de los RSP1.

Tabla 1
Aprobaciones, desembolsos y saldos de cartera
(No. de operaciones y US\$ millones)

País	Aprobado		Escriturado		Desobligado		Total	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Guatemala	1	170.0					1	170.0
El Salvador	3	350.0					3	350.0
Honduras	1	165.0	1	80.0			2	245.0
Costa Rica	5	2,072.2			1	400.00	6	2,472.2
Argentina					1	40.0	1	40.0
Rep. Dominicana	2	130.0			2	671.3	4	801.3
Total	12	2,887.2	1	80.00	4	1,111.30	17	4,078.5

Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

La valoración ODEI para los RSP1 se distribuye de la siguiente manera:

A++ → El 52.9% de las operaciones RSP1 fue valorado A++, muy por encima de lo esperado. Nueve (9) RSP1 fueron aprobados entre julio 2024 y junio de 2025, de los cuales, uno (1) fue

⁵ A partir de agosto 2023, la evaluación *ex ante* se realiza utilizando la versión SEID 3.0, que establece el nivel alto a partir del 80%. En las versiones previas, el nivel alto se establecía a partir del 70%.

⁶ Al 30 de junio 2025, únicamente tres (3) RSP1 se encontraban desobligados. No obstante, se había indicado que el cuarto RSP1 sería desobligado una vez vencido su plazo de formalización, previsto para el 25 de agosto 2025.

aprobado en julio 2024 encontrándose formalizado y será objeto de RSP2 en el ejercicio 2026, otro fue aprobado en octubre 2024, contando con contrato firmado el 29 de julio 2025 y remitido el proyecto de ley a la Asamblea Legislativa por lo que se tiene expectativa positiva de su formalización. Los siete (7) RSP1 restantes fueron aprobados entre febrero y junio 2025 y se encuentran en cumplimiento de las condiciones legales y/o técnicas.

A+ → No se encontraron RSP1 valorados A+, levemente por encima de lo esperado.

A → El 5.9% fue valorado A, conforme lo esperado. Corresponde a un (1) RSP1, aprobado en noviembre de 2024, el cual cuenta con borrador de contrato y se encontraba a la espera de respuesta por parte del Ministerio de Hacienda para continuar con el proceso de formalización. A la fecha, no se dispone de una expectativa definida para la formalización.

B → El 11.8% fue valorado B, levemente por debajo de lo esperado. Corresponde a dos (2) RSP1: el primero fue aprobado en marzo de 2022, contando con dos (2) ampliaciones de plazo para formalizar y se encuentra a la espera de la convocatoria a reunión de negociación, paso previo para continuar con la ruta hacia el Congreso de la República. El segundo RSP1 fue aprobado en febrero de 2023, y posterior a la fecha de corte se autorizó una (1) ampliación de plazo para formalizar hasta agosto de 2027. No se cuenta con una fecha estimada de formalización de ambos RSP1.

C → El 29.4% fue valorado C, muy por debajo de lo esperado. Incluye los cuatro (4) RSP1 que fueron desobligados y el que tiene expectativa de ser desobligado, totalizando cinco (5) RSP1.

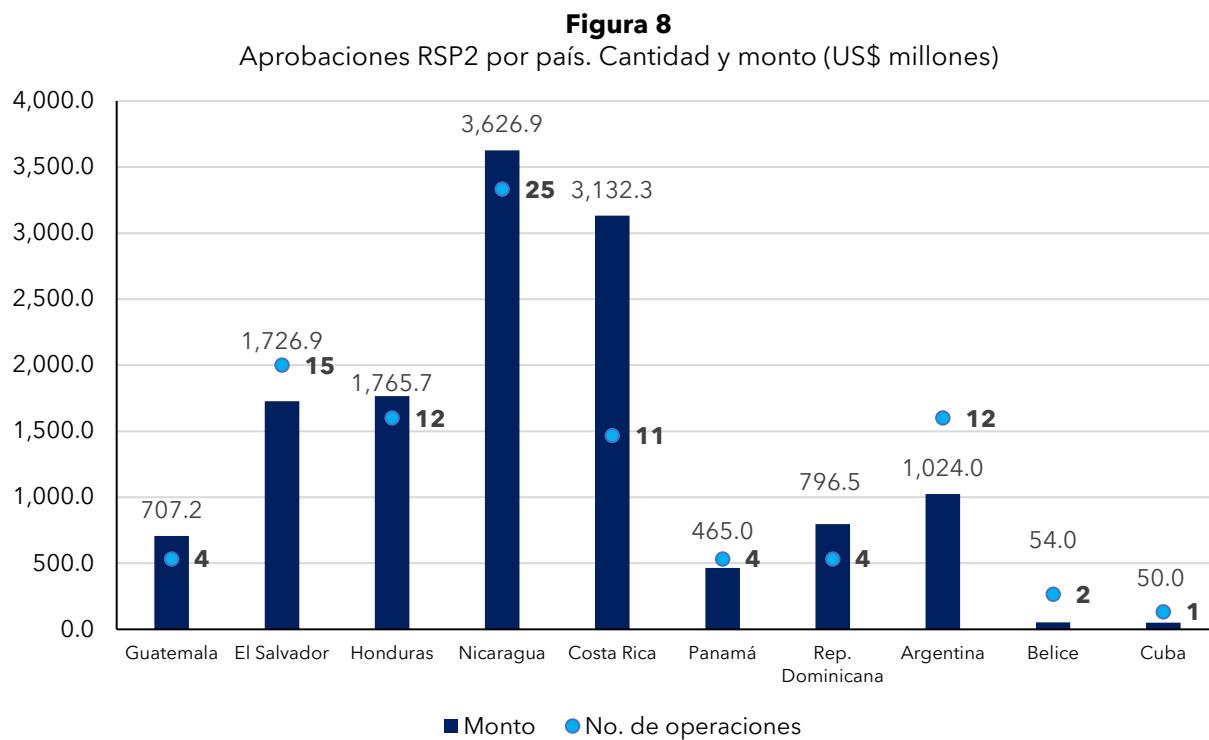


3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RSP2

Al 30 de junio 2025, se identificaban 90 operaciones bajo el esquema RSP2, aprobadas entre los años 2005 y 2024, por un monto total de US\$13,348.5 millones. Se caracterizan por ser 80 proyectos del Sector Público Soberano (US\$11,785.3 millones)⁷, nueve (9) proyectos del Sector Público No Soberano (US\$1,552.2 millones) y un (1) proyecto del Sector Privado (US\$11.0 millones). Esta composición refleja una marcada orientación hacia el financiamiento de iniciativas del sector público, en línea con los objetivos estratégicos del Banco.

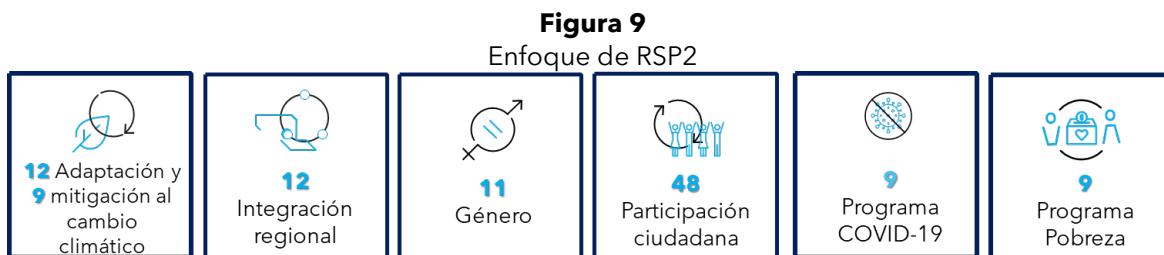
Los países fundadores concentran 67 RSP2 por US\$10,959.0 millones, el 82.1% del monto aprobado en proyectos RSP2. A nivel país, Nicaragua sobresale con el mayor número de proyectos y monto, con 25 proyectos que a nivel de monto suma US\$3,626.9 millones equivalente al 27.2% del monto aprobado en proyectos RSP2. La distribución por país para los Proyectos RSP2 se exponen en la Figura 8.

⁷ Incluye la aprobación de Cuba que es directamente en euros, la cifra en dólares es únicamente para referencia.



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

El 98.9%⁸ de los RSP2, reflejan un I-BCIE *ex ante* entre el nivel satisfactorio y alto, reportando un I-BCIE promedio de 81%. En ese sentido, de las operaciones con evaluación *ex ante*, el 90.1% de los RSP2 presentaron un nivel de alto impacto y el 8.9% un nivel de impacto satisfactorio, demostrando que los impactos esperados en el desarrollo de las intervenciones aprobadas por el BCIE son de alto valor agregado. La evaluación *ex ante* también define los enfoques de cada operación (de género, adaptación y/o mitigación al cambio climático y participación ciudadana). En la Figura 9 se presenta el número de operaciones RSP2 que aporta a cada enfoque y se adicionan las operaciones que se enmarcaron en el Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19⁹ y de Reactivación Económica y el Programa para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Económica y Social (PRPEES).



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

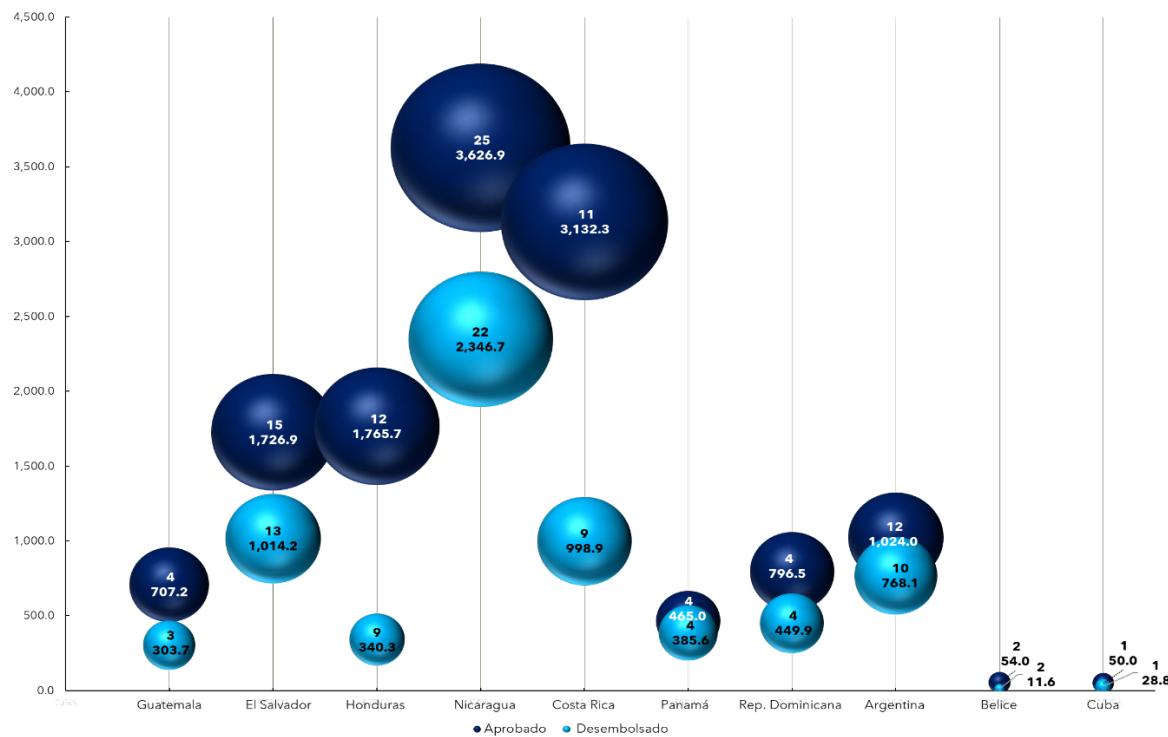
⁸ El 1.1% restante corresponde a una (1) operación aprobada previo a la implementación del SEID. Una vez que finalice su ejecución se le calculará un I-BCIE *ex post*.

⁹ De las nueve (9) operaciones con enfoque en el Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19, siete (7) se enmarcaron en el Componente 3. Crédito para financiar Operaciones del Sector Público y las dos (2) restantes contribuyeron al Componente 7. Facilidad de crédito para la adquisición y aplicación de vacunas.

De los 90 proyectos RSP2, 77 reportan desembolsos, lo que representa un monto aprobado de US\$11,572.9 millones, equivalente al 86.7% del total aprobado para el conjunto de operaciones RSP2. Estas operaciones fueron aprobadas entre los años 2005 y 2024, y han acumulado desembolsos por US\$6,647.8 millones, lo que equivale al 49.8% del monto aprobado. Este porcentaje coincide con la [ratio de ejecución](#) que monitorea la ODEI, considerado un proxy del avance global de las operaciones, y que en el último "Informe de Contribución al Desarrollo (ICDE): Una Mirada a la Eficiencia y la Efectividad del BCIE" reportaba una ratio de 0.49. Después de la validación del RSO 2025 la ratio aumentó a 0.51. Desde la sistematización del RSO en el año 2021, se ha observado un aumento en la proporción de RSP2 con desembolsos (21.6%) y en la relación entre monto desembolsado y monto aprobado (22.7%). La Figura 10 ilustra la relación entre el número y el monto de RSP2 aprobados y los montos desembolsados.

Figura 10

Relación entre operaciones aprobadas y desembolsadas
(Cantidad de operaciones y US\$ millones)



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

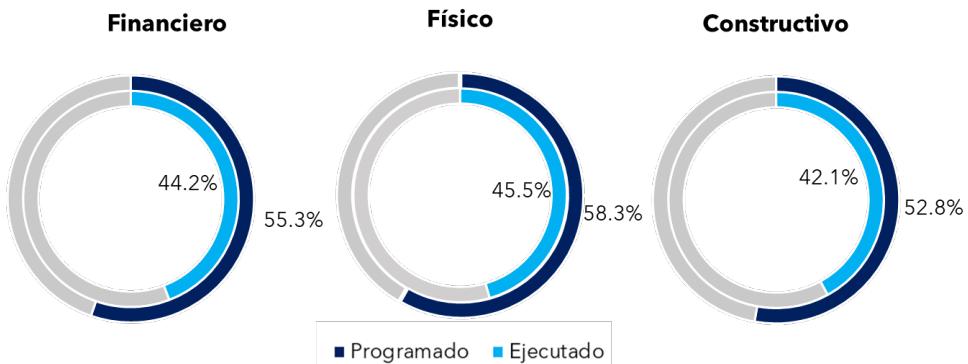
Dentro de los RSP2 que reportan desembolsos, se identifican siete (7) RSP2 como finalizados. Los RSP2 que se marcan como finalizados pasan el Reporte de Finalización (RdF) e inician la temporalidad para presentar su respectiva evaluación *ex post*. El Salvador, Costa Rica y Panamá reportan dos (2) RSP2 finalizados cada uno, mientras que Nicaragua reporta uno (1). Estos RSP2 representan el 6.3% del total de aprobaciones RSP2, con un monto aprobado de US\$838.8 millones. Sin embargo, los desembolsos registrados ascienden a US\$894.3 millones, cifra que supera el monto aprobado debido a que uno (1) de los RSP2 corresponde a una facilidad revolvente. Cabe destacar que tres (3) de los siete (7) RSP2 finalizados requirieron menos recursos de los inicialmente proyectados, lo que resultó en la

desobligación parcial de US\$4.2 millones. Los RSP2 finalizados fueron aprobados en los años 2005, 2013, 2014, 2019, 2020 y 2022. Corresponden a los subsectores de agua y saneamiento, edificaciones, fondo de emergencia, salud y vial. Adicionalmente, se identifican que 12 RSP2 se encuentran en proceso de cierre o próximos a finalizar su ejecución y pasar a RdF. En el Anexo 2 se enlistan los RSP que han sido marcados como finalizados en este y en los ejercicios RSO pasados. Se recomienda que estas operaciones inicien el proceso de su evaluación *ex post* lo antes posible para poder reportar su contribución en el desarrollo.

Los 13 RSP2 que no habían iniciado desembolsos, corresponden a RSP2 aprobados entre los años 2019 y 2024, por un monto de US\$1,775.6 millones (13.3% del monto aprobado para este tipo)¹⁰. Los RSP2 aprobados antes del año 2023 han requerido de ampliaciones de plazo para iniciar desembolsos¹¹. Entre las razones por las que no han iniciado desembolsos se identifican seis (6) proyectos que fueron recientemente aprobados y/o escriturados, reformulaciones, falta de disposición debido a la tasa de interés y tres (3) RSP2 que se desobligaron totalmente. Los RSP2 desobligados suman un monto aprobado de US\$218.4 millones (1.6% del monto aprobado de RSP2), lo que implica que no contribuirán a los efectos esperados en el desarrollo. Las causas de las desobligaciones incluyen: 1. cambio de prioridades debido a cambio de gobierno, 2. dificultades presentadas por el contratista para cumplir con las condiciones de pago establecidas en el contrato de exportación y el contrato de préstamo y 3. cancelación de los fondos de la contraparte debido al incumplimiento de políticas y procedimientos relacionados con salvaguardas ambientales y sociales.

En la Figura 11 se expone un gráfico de los avances financieros, físicos y constructivos de los RSP2 donde se puede apreciar el avance promedio programado y el avance real (ejecutado) para cada tipo de avance.

Figura 11
Avances programados y ejecutados de los RSP2



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Se observa que, al analizar la distribución de avances financieros, físicos y constructivos en los RSP2, se identifican diferencias en los niveles de ejecución: el componente financiero alcanza un 36.4% en el rango de avance $\geq 80\%$, mientras que el físico y el constructivo se sitúan en 28.6% y 28.0%, respectivamente. Estas brechas son similares a las observadas en los ejercicios

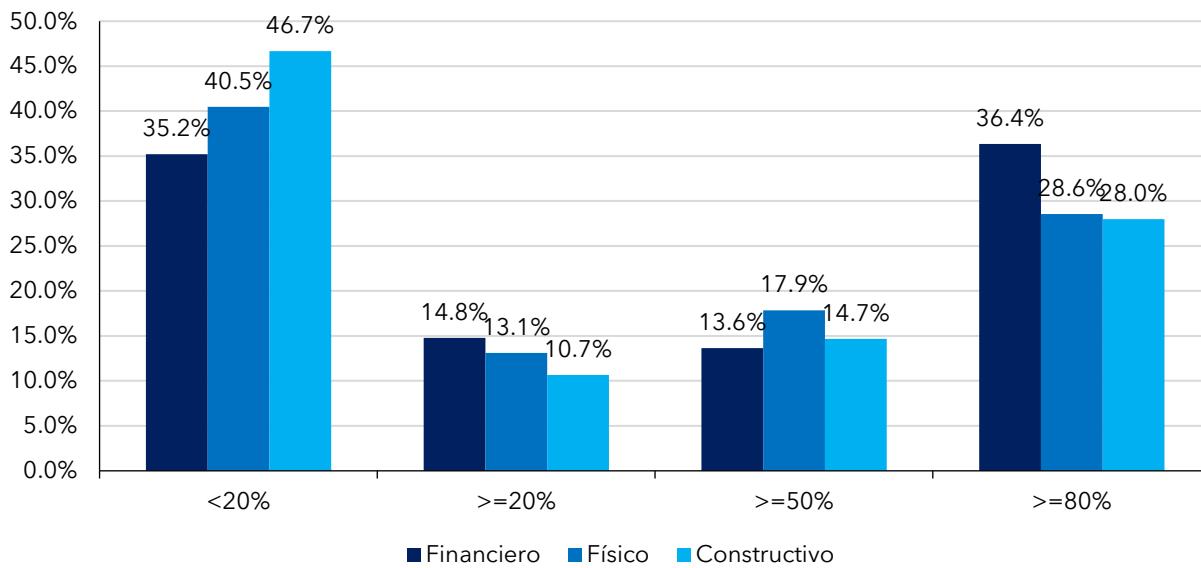
¹⁰Se identificó que al menos dos (2) operaciones iniciaron desembolsos después de la fecha de corte del RSO 2025.

¹¹ De estos, cinco (5) RSP2 reportan ocho (8) ampliaciones para iniciar desembolsos.

2024¹² y 2023¹³, y levemente mayores a las reportadas en el ejercicio 2022¹⁴. Cabe resaltar que los resultados se ven influenciados por el hecho de que una proporción significativa de los proyectos presenta avances menores al 20.0% (35.2% en financiero, 40.5% en físico y 46.7% en constructivo¹⁵), lo que evidencia la necesidad de impulsar aquellos con baja ejecución o que aún no han iniciado. En general, se observa que la gráfica ha evolucionado hacia una mayor concentración de proyectos en rangos de avance más altos, lo cual representa una mejora respecto a años anteriores. La distribución de los avances de los RSP2 se muestra en la siguiente figura.

Figura 12

Distribución de los avances ejecutados de los RSP2.



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Para el BCIE, un organismo ejecutor (OE) es la entidad responsable¹⁶ de llevar a cabo la ejecución de las operaciones financiadas con recursos del Banco, lo que incluye la implementación de proyectos, adquisiciones, contrataciones y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En el marco de los 90 RSP2, se identificó que estos son ejecutados por un total de 62 OE. Asimismo, se observó que cuatro (4) proyectos cuentan con más de un (1) OE, mientras que 13 OE tienen a su cargo más de un (1) proyecto, lo que evidencia distintos niveles de responsabilidad y capacidad operativa entre las entidades participantes. Esto también está relacionado con la medida No. 20 del eje de gestión crediticia¹⁷ del Documento de Reformas en materia de Gobernanza (AG-9/2023). En el Anexo 4 se presenta un resumen de las operaciones que forman parte del piloto este programa.

¹² **Brechas año 2024:** 11.1% en el avance financiero, 11.9% en el físico y 7.0% en el constructivo.

¹³ **Brechas año 2023:** 12.0% en el avance financiero, 12.1% en el físico y 8.5% en el constructivo.

¹⁴ **Brechas año 2022:** 7.2% en el avance financiero, 7.8% en el físico y 6.7% en el constructivo.

¹⁵ No todos los proyectos aplican al componente constructivo, por lo que este debe analizarse con cautela.

¹⁶ Puede ser de carácter público, privado, local o internacional, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos del BCIE

¹⁷ "Mejorar la metodología para evaluar la capacidad técnica y de ejecución financiera de las unidades ejecutoras y acompañarlas con mayor intensidad en su gestión de las operaciones financiadas por el Banco para favorecer los niveles de ejecución. Procurar que la metodología genere una transferencia de conocimientos en materia de gerenciamiento de proyectos, adquisición de bienes y servicios, manejo del contrato de préstamo, cumplimiento de condiciones contractuales, preparación y seguimiento de cronogramas de ejecución, facilitar creación de manuales, procedimientos y demás acciones operativas de la unidad ejecutora".

SOC cuenta con un Sistema de Calificación Técnica de Proyectos (SCT)¹⁸, que es una herramienta que permite asignar una calificación a los proyectos en ejecución y cuenta con seis (6) niveles, siendo el SCT1 el óptimo y el SCT6 para proyectos con problemas mayores. De los 90 RSP2, el 86.7%¹⁹ cuentan con una calificación SCT, es decir 78 RSP2. En este sentido, 60 RSP2 se encuentran en los niveles, óptimo, estándar y aceptable, 13 proyectos con deficiencias y cinco (5) deteriorados. En la Figura 13 se puede apreciar el SCT de los RSP2.

La ODEI valora los RSP2²⁰, considerando los desfases entre sus avances físicos y financieros, las ampliaciones de plazo y el SCT. Adicionalmente, considera que los RSP2 no cuenten con noticias negativas o tenga algún incumplimiento. La valoración ODEI para los proyectos RSP2 se distribuye de la siguiente manera:

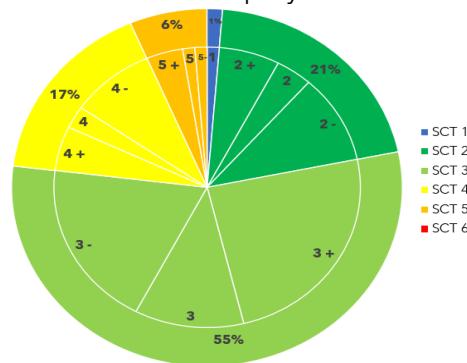
No se encontraron RSP2 valoradas en **A++** muy por encima de lo esperado y **A+** levemente por encima de lo esperado.

A → El 38.9% recibió una valoración de A, correspondiendo a 35 proyectos que se ejecutan conforme lo esperado. Seis (6) de estos fueron recientemente escriturados por lo que a la fecha de corte no habían iniciado su ejecución, se identificó que dos (2) iniciaron desembolsos después. Otros seis (6) iniciaron desembolsos entre enero 2024 y febrero 2025. Cinco (5) RSP2 finalizaron su ejecución alcanzando los objetivos estimados y 18 se ejecutan conforme lo esperado.

B → Un 42.2% fue valorado como B, son 38 operaciones levemente por debajo de lo esperado. El 73.7% (28 operaciones) han requerido de ampliaciones de plazo ya sea para iniciar desembolsos o para el retiro de la totalidad de los fondos, totalizando 73 ampliaciones de plazo. Tres (3) proyectos que no habían iniciado su ejecución²¹ y dos (2) se reportan como finalizados²². Entre las justificaciones de los atrasos se encuentran: cambio de OE, revisión y ajustes en el diseño y revisión del proceso de licitación, incertidumbre política y económica, condiciones climatológicas, entre otros.

C → Finalmente, el 18.9% restante fue valorado como C, identificando 17 proyectos muy por debajo de lo esperado; los proyectos activos de este último grupo debería ser objeto de una

Figura 13
Calificación SCT proyectos RSP2



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

¹⁸ El SCT se lleva a cabo haciendo uso de un sistema de análisis de matrices, mediante el cual se asigna una calificación a cada uno de 44 factores de riesgo, agrupados en diez (10) aspectos: 1. Unidad Ejecutora, 2. Desempeño Supervisor, 3. Desempeño Contratista, 4. Características Proyecto, 5. Ejecución del PGI, 6. Plazo Contractual, 7. Uso de Recursos, 8. Ambientales, 9. Condiciones Contrato y 10. Incremento en Costos.

¹⁹ La ausencia de SCT puede deberse a tres (3) razones: 1. Se encuentran en una fase muy temprana, 2. no ha iniciado su ejecución física o 3. por el tipo de operación no es valorado a través del SCT, como es el caso de las líneas de crédito.

²⁰ En el caso de las Líneas de Crédito de Capital de Trabajo se realizó una propuesta piloto que considera el grado de ejecución financiera en relación con el tiempo transcurrido desde su formalización, % de saldo de cartera y calificación. Estos criterios serán afinados para el RSO 2026.

²¹ Uno (1) fue modificado en marzo 2025 y deberá presentar a la Asamblea Legislativa el nuevo proyecto para su aprobación, por lo que se recomienda que este proyecto pase a RSP1.

²² Uno (1) finalizó 58 de los 60 proyectos previstos y el otro requirió de cinco (5) dispensas para la contratación de la auditoría externa y su contribución será cuantificado hasta la evaluación *ex post*.

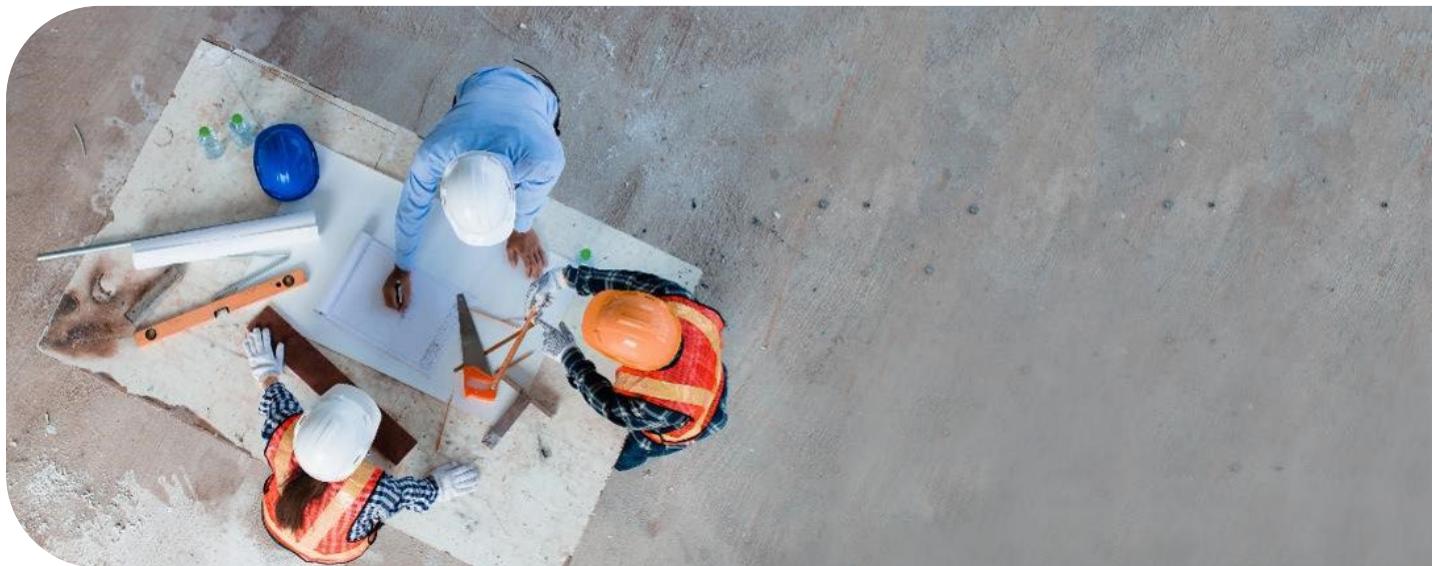
atención especial para mejorar su ejecución. El 76.5% (13 RSP2) ha requerido de ampliaciones de plazo, totalizando 40 ampliaciones para iniciar desembolsos o para el retiro de la totalidad de los fondos. Los RSP2 valorados C se caracterizan principalmente por que muestran una brecha entre los avances programados y ejecutados en promedio de más de 40.0%. Los atrasos identificados se han debido, por ejemplo, atrasos en la etapa de diseño, cambio en las prioridades y políticas del gobierno, atrasos que se vienen acumulando producto de la dependencia a la contratación del consultor especializado y la demora en las contrataciones requeridas, entre otros. Un (1) RSP2 cuenta con incumplimiento a las condiciones del contrato relacionadas a la presentación de informes. Finalmente, los tres (3) RSP2 que fueron completamente desobligados y no tendrán efectos en el desarrollo.

En la Figura 14 se presenta el detalle de la valoración ODEI para los RSP2.



Fuente: Construcción propia de la ODEI.

De estas valoraciones la ODEI realizó el análisis de *Relationship between Outcomes and Project Performance Ratings*, concluyendo que coincide que las RSP2 valorados A son las que cuentan con menores brechas de ejecución, mayor relación entre el monto desembolsado. Mientras los C cuentan con mayores brechas y ampliaciones de plazo.



3.1.3 PRODUCTOS Y EFECTOS

La gestión basada en resultados es una estrategia que se enfoca en el desempeño y en el logro de productos, efectos e impactos. Esta metodología analiza la secuencia lógica necesaria para alcanzar los objetivos deseados, iniciando con los insumos, continuando con las actividades y productos, y culminando en los efectos directos e impactos esperados. A través del ejercicio RSO, se realiza un monitoreo anual que permite observar la evolución de los proyectos en el tiempo, facilitando la identificación de avances, desafíos y oportunidades de mejora. A continuación, en la Figura 15 se presenta el progreso observado en el período, es decir, desde lo observado en el ejercicio RSO 2024 a la fecha.

Figura 15

Contribución observada en el período
1 de julio 2024 al 30 de junio 2025



Fuente: Construcción propia de la ODEI.

La contribución en el período en promedio representa el **29.8%** de la contribución acumulada de los RSP2 que se muestra en la Figura 16. Este porcentaje se ve influenciado ya que con el tiempo se ha mejorado la inclusión de indicadores en los informes de supervisión, por lo que hay indicadores que se reportan por primera vez y existen casos como el de vacunas que fueron otorgadas en el año 2021 pero hasta el presente ejercicio se confirmó el dato.

Figura 16

 Contribución acumulada de los RSP2²³

Fuente: Construcción propia de la ODEI.

En relación con el empleo, se identificó una contribución total de 76,876 puestos, de los cuales el 99.9% (76,829) corresponde a empleos temporales y únicamente 47 empleos fijos. Esta alta concentración de empleos temporales es considerada aceptable, ya que la mayoría de los proyectos RSP2 aún se encuentran en fase de ejecución. A nivel de subsector, los que reportan mayor generación de empleos temporales son vivienda (34.2%), infraestructura vial (18.2%) y edificaciones (12.8%). Por su parte, los empleos fijos se concentran en los subsectores de energía y salud.

²³ Sobre la base de los 90 RSP2 del ejercicio RSO 2025.

Para el presente ejercicio, se identificó que 3,365 de los empleos temporales son desempeñados por mujeres, lo que representa el 4.4% del total de empleo temporal reportado. No obstante, este porcentaje relativamente bajo se atribuye a que solo 17 operaciones han incluido el indicador de empleo femenino dentro de sus informes. Estos resultados se pueden apreciar en la solución [Resultados-RSO](#) y en el Documento Anexo donde se presenta el resumen por país.

3.1.4 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (A&S)

El Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) es la herramienta mediante la cual el BCIE identifica, evalúa y gestiona de forma sistemática los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a las operaciones financiadas, integrándolo plenamente en su Ciclo de Proyectos.

A través de este sistema, el Banco promueve la aplicación de medidas de prevención, mitigación, restauración y/o compensación, asegurando la implementación de los planes y acciones requeridos conforme a las evaluaciones ambientales y sociales realizadas. Asimismo, el SIEMAS fomenta la participación de las partes interesadas y contribuye a garantizar que las operaciones apoyadas por el BCIE se desarrolle de manera sostenible y responsable con las personas y el medio ambiente.

En el contexto de la gestión A&S de los 90 proyectos analizados RSP2, 89 fueron evaluados a través del SIEMAS y sus diversas versiones, contando con Planes de Acción A&S. El proyecto restante fue aprobado en el año 2008, cuando no se había iniciado la implementación del SIEMAS (año 2010). No obstante, se revisa con base a la legislación nacional, el contrato y sus cláusulas A&S.

En lo que respecta a la categoría de riesgo, todas las operaciones cuentan con una categorización de riesgo A&S:

- 56 operaciones **categoría de riesgo A**, de las cuales 19 presentaban una capacidad buena del cliente en el manejo de riesgos A&S, otras 27 una capacidad intermedia, nueve (9) presentan capacidad baja y una (1) no cuenta con clasificación debido a que fueron aprobados previo a la implementación del SIEMAS, pero por sus características se les da un tratamiento de A.
- Diez (10) operaciones una **categoría de riesgo B**, de las cuales cinco (5) operaciones presentan capacidad buena del cliente para el manejo de los riesgos y cinco (5) con capacidad intermedia.
- 24 operaciones **categoría de riesgo C**, 14 con capacidad buena, cuatro (4) con capacidad intermedia y seis (6) con capacidad baja.

Sin embargo, producto de los seguimientos SIEMAS, 11 operaciones han cambiado el nivel de intensidad del Plan de Acción, seis (6) fueron intensificadas, cinco (5) disminuyeron su intensidad ²⁴. La distribución actual se presenta la Tabla 2:

²⁴ Opinión Técnica OSAS-013/2024.

Tabla 2

Categoría y Nivel de Acción de los Proyectos RSP2

Categoría	Sin Nivel ²⁵	Leve	Medio	Intenso	Total
A	1	1	18	36	56
B		6	4		10
C		16	7	1	24
Total	1	23	29	37	90

Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Las salvaguardas A&S del BCIE, conocidas como Normas de Desempeño A&S (ND), han sido incorporadas en la versión 4.0 del SIEMAS. Para este ejercicio se continuó con la homologación de las ND aplicables a los RSP2. Destaca la ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos A&S, la cual aplica a 84 RSP2. En contraste, las ND 7: Pueblos Indígenas y ND 9: Equidad de género, ambas aplican a nueve (9) RSP2. En la figura siguiente se presenta el número de operaciones RSP2 a las que corresponde cada norma.

Figura 17

ND de proyectos RSP2


Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Los Planes SIEMAS de los 90 RSP2 suman un total de 790 condiciones de cumplimiento relacionadas con la gestión A&S de los proyectos. De estas condiciones, se identificó que el 40.5% se encuentran cumplidas²⁶, el 7.3% está en proceso de cumplimiento²⁷, el 4.7% se cumple parcialmente²⁸, el 46.6% no aplica²⁹ y el 0.8% no se cumple³⁰. En la Figura 18 se presenta la distribución de estas condiciones.

²⁵ Incluye el RSP2 aprobado en el año 2008, previo a la implementación del SIEMAS.

²⁶ **Cumple:** Cuando los entregables atienden lo requerido por la condición A&S.

²⁷ **En proceso:** Cuando las medidas están siendo aplicadas y aún no están finalizadas; sin embargo, la operación aún cuenta con temporalidad para alcanzarlas.

²⁸ **Cumple parcialmente:** Cuando las medidas aplicadas atienden solo algunas características de la A&S, el tiempo para alcanzarlas ya ha caducado y por tanto se debe realizar una valoración concluyente.

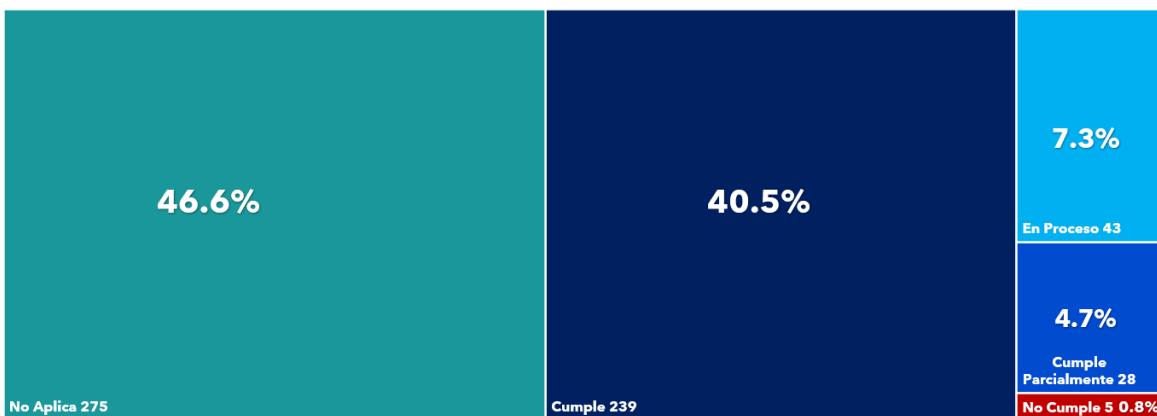
²⁹ **No aplica:** Cuando la condición A&S no está sujeta a valoración por su temporalidad y/o naturaleza en el momento del proceso de supervisión A&S.

³⁰ **No cumple:** Cuando las medidas A&S establecidas no fueron implementadas o no existen los medios de verificación requeridos para otorgar un estado diferente.

Figura 18

Cumplimiento de Condiciones de Planes de Acción A&S

■ Cumple ■ Cumple Parcialmente ■ En Proceso ■ No Aplica ■ No Cumple

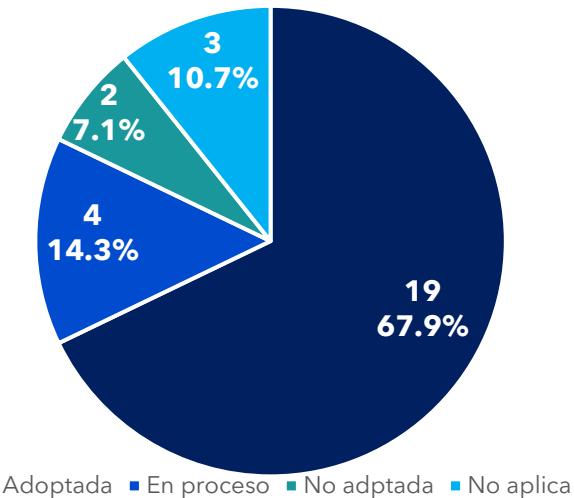

Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

El porcentaje de condiciones que no aplican se debe principalmente a dos (2) razones, la primera es que el proyecto no ha iniciado ejecución y por ende no ha sido objeto de un seguimiento SIEMAS. La segunda es que no haya alcanzado el hito o nivel de ejecución que requiera del cumplimiento de la condición. En comparación con el ejercicio del año pasado, se ha reducido la cantidad de condiciones que no aplican.

Asimismo, se dio seguimiento a 28 recomendaciones, de las cuales la mayoría se enfocan en fortalecer la capacidad de las unidades ejecutoras para gestionar riesgos, sugiriendo capacitaciones en temas relacionados con la evaluación, análisis, mitigación de riesgos A&S y de igual forma una alta eficiencia en la capacidad de manejo de los proyectos a los organismos ejecutores. En este ejercicio se identificó que el 67.9% de las recomendaciones han sido adoptadas³¹, el 14.3% se encuentran en proceso de adopción, el 7.1% aún no han sido adoptadas³² y 10.7% no aplican.

Figura 19

Adopción de Recomendaciones de los Planes A&S


Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Se identificó que ocho (8) planes SIEMAS deben ser actualizados dado que han alcanzado los hitos o el nivel de ejecución que se requiere para este cumplimiento.

³¹ **Adoptada:** Cuando los entregables atienden lo sugerido en la recomendación ambiental y social.

³² **No Adoptada:** Cuando los entregables no atienden a lo sugerido en la recomendación ambiental y social.

3.2 Reporte de Seguimiento de Intermediación Financiera (RSIF)

A través del RSIF se le da seguimiento a las LGC nuevas por escriturar³³, clasificadas como Tipo RSIF1, así como a las LGC ya formalizadas y aquellas que reportan desembolsos, denominadas Tipo RSIF2. Durante el período entre el 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025³⁴, el BCIE no aprobó nuevas LGC, por lo que para este ejercicio no se reportan RSIF1. Al 30 de junio de 2025, se identificaron 49 LGC consideradas Tipo RSIF2.

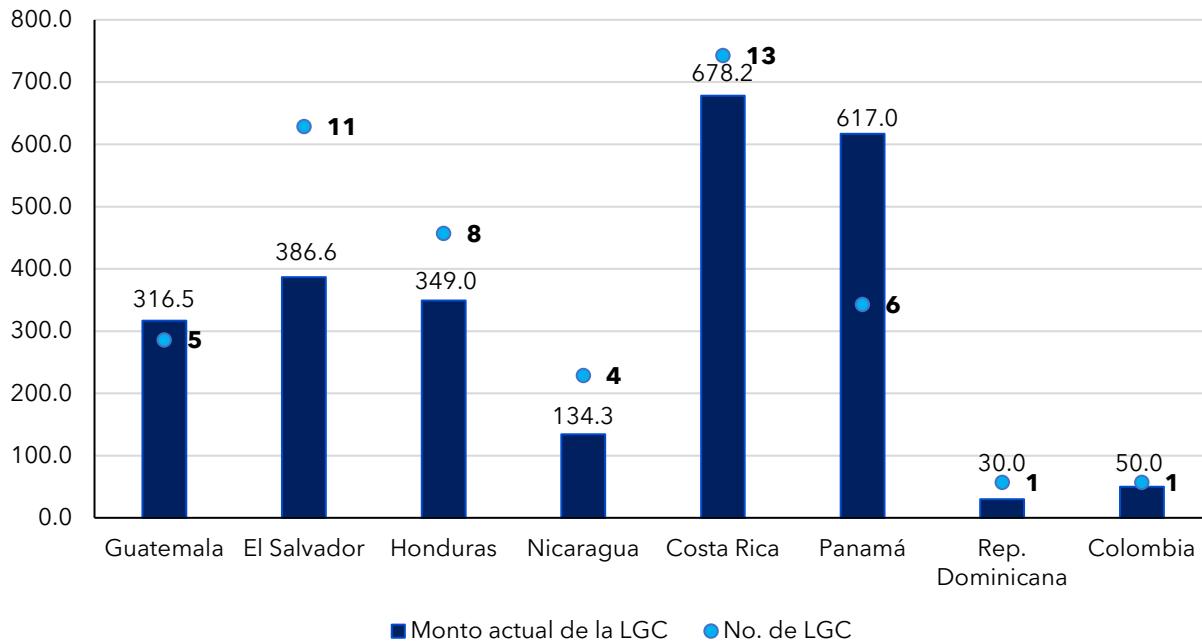
- **Tipo RSIF2.** LGC que han sido formalizadas y se consideran activas (49 operaciones). Se identifican tres (3) LGC que está a la espera del primer desembolso y las restantes han realizado desembolsos.

3.2.1 ANÁLISIS DE LOS RSIF2

Los RSIF2 corresponden a un grupo de 49 LGC. Estas fueron aprobadas entre los años 1995-2023 por un monto total histórico de aprobación (apertura y ampliación) de US\$2,561.5 millones. La apertura y el incremento de monto de las LGC son autorizados por las instancias aprobatorias del BCIE y el monto máximo de la LGC se determina mediante la metodología de evaluación con base en el Apetito de Riesgo y la Estructura de Límites vigente. De las 49 LGC RSIF2, el 75.5% (37 LGC) han solicitado al menos un (1) incremento de monto pasando el monto inicial US\$987.9 millones a USD\$2,301.5 millones. La distribución por país para las LGC RSIF2 y sus montos se presentan en la Figura 20.

Figura 20

Monto y cantidad de LGC RSIF2 por país (US\$ millones)



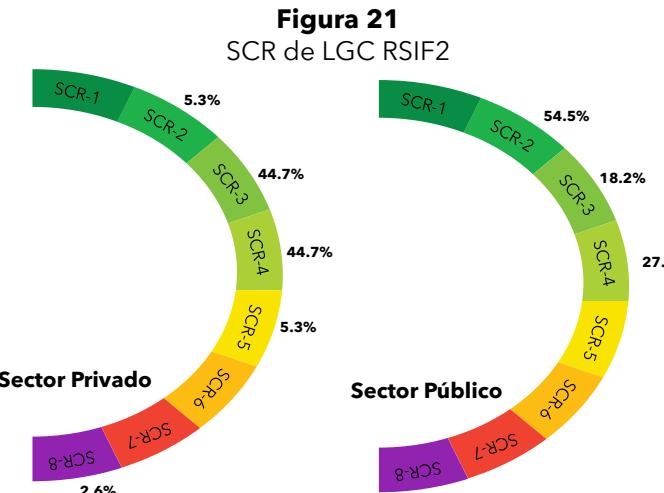
Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

³³ Desde el ejercicio 2023 se afinó el criterio quedando solamente como RSIF1 las LGC que son nuevas.

³⁴ Posterior a la fecha de corte, se aprobaron nuevas LGC las cuales serán parte del ejercicio RSO 2026.

Los RSIF2 reflejan un I-BCIE promedio de 69%. El 49.0% de los RSIF2 cuentan con un I-BCIE *ex ante* nivel "Alto" y el 36.7% cuentan con nivel "Satisfactorio". Las siete (7) LGC RSIF2 restantes no cuentan con un I-BCIE *ex ante* debido a que su aprobación o último incremento fue aprobado previo al año 2010, año donde se inició la implementación del SEID. Respecto al cálculo del RAROC, el 69.4% (34 LGC) contaron con dicho cálculo, reflejando un RAROC promedio de 19.4%. No se identifican LGC con RAROC negativo.

Al clasificar los RSIF2 por sector institucional el 77.6% pertenecen al Sector Privado, mientras que, el 22.4% al Sector Público. A las LGC del Sector Público No Soberano³⁵ y Privado se les designa una calificación conforme el Sistema de Calificación de Riesgo (SCR)³⁶ para evaluar la capacidad de la IFI para cumplir con sus obligaciones, con especial énfasis en la exposición crediticia con el Banco. En el Sector Privado, el 5.3%, dos (2) LGC cuenta con un SCR-2, el 42.1% (16 LGC) un SCR-3, el 44.7% (17 LCG) un SCR-4, 5.3% dos (2) LGC un SCR-5 y para el presente ejercicio se reporta una (1) LGC con SCR-8. En el Sector Público el 54.5%, seis (6) LGC, cuentan con un SCR-2, 18.2%, dos (2) LGC, un SCR-3 y el 27.3% restante, tres (3) LGC, un SCR-4.



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Los recursos de las LGC tienen carácter revolvente, lo que significa que, a medida que las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) amortizan los desembolsos otorgados por el BCIE, pueden solicitar nuevos desembolsos por montos equivalentes al cupo disponible, según las amortizaciones realizadas. Es importante destacar que las amortizaciones de las IFI al BCIE son independientes de las que los usuarios finales realizan a las IFI. En el presente ejercicio, se observa una revolvencia promedio de 3.7, superior a la registrada en 2024 (3.3) y 2023 (3.5), e igual a la observada en 2022 (3.7), lo que refleja una mejora en la reutilización de los recursos por parte de las IFI.

El 93.9% de las LGC RSIF2 bajo análisis reportan desembolsos, solamente tres (3) LGC no han iniciado desembolsos³⁷. Históricamente, las LGC RSIF2 han desembolsado un total de US\$9,856.1 millones. **De las 49 LGC bajo análisis, 13 LGC reportaron desembolsos entre el 1 de julio 2024 y el 30 de junio 2025³⁸ por US\$252.7 millones** (2.6% de los desembolsos acumulados por estas LGC).

³⁵ Existen dos (2) LGC que corresponden al Sector Público Soberano que si bien, no aplica determinación de SCR de forma prudencial se estimó el SCR. Sin embargo, el riesgo crediticio finalmente recae sobre el soberano.

³⁶ El SCR cuenta con designaciones de diferentes grados de riesgo en una escala de ocho (8) niveles, agrupados en tres (3) categorías: Normal, Criticado y Clasificado. **Categoría Normal:** SCR-1 (superior), SCR-2 (Alta Calidad), SCR-3 (Satisfactorio) y SCR-4 (Aceptable). **Categoría de Criticado:** SCR-5 (Mención Especial). Categoría de Adversamente Clasificados: SCR-6 (Subestándar), SCR-7 (Dudoso) y SCR-8 (Pérdida).

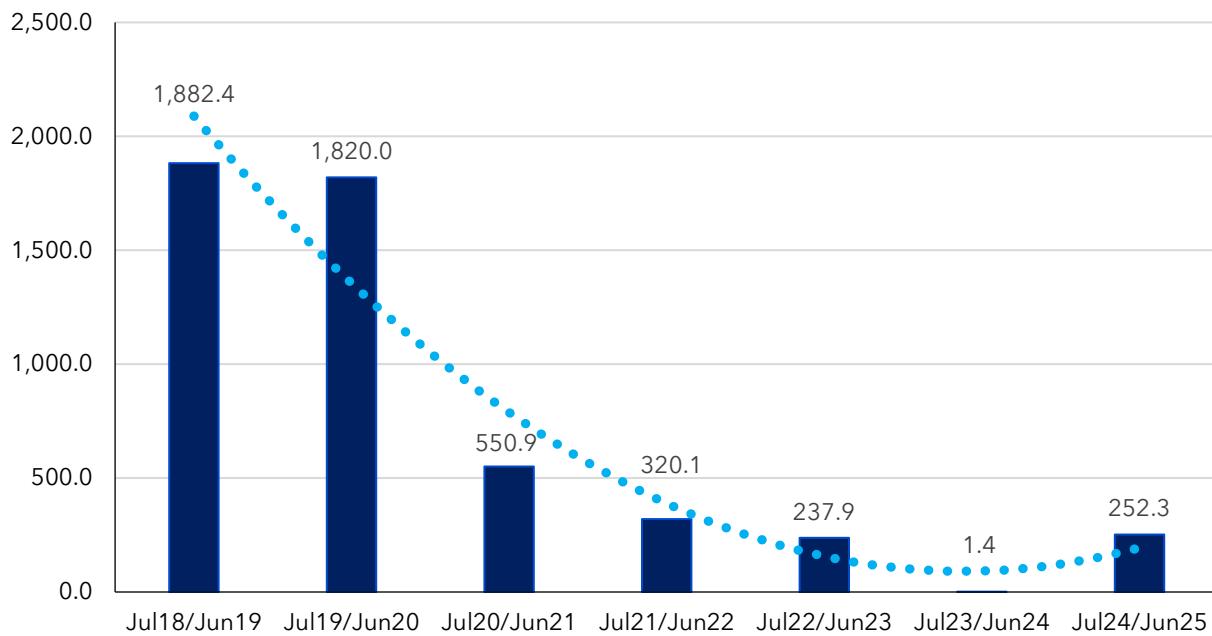
³⁷ Dos (2) fueron aprobadas y formalizadas en el año 2023, de las cuales una (1) presenta incumplimiento de covenant que le impide realizar desembolsos. La tercera LGC fue aprobada y formalizada en 2017 y fue clasificada como cancelada.

³⁸ Se ha identificado que al menos nueve (9) LGC realizaron desembolsos después del 30 de junio 2025.

Las LGC han constituido un producto estratégico para canalizar recursos a través de los sistemas financieros de cada país, atendiendo diversos sectores productivos y beneficiando principalmente a la MIPYME. Al analizar los desembolsos realizados en los últimos siete (7) períodos anuales, se observa (Figura 22) una caída significativa en el volumen de colocaciones desde el 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2024. No obstante, durante el período actual (julio 2024 - junio 2025), se aprecia una recuperación parcial.

Figura 22

Desembolsos LGC del 1 de julio 2018 al 30 de junio 2025 (US\$ millones)



Fuente: Construcción propia de la ODEI sobre la base oficial de desembolsos históricos.

La relevancia de los desembolsos de las LGC es mencionada en el informe que la ODEI presenta a la Asamblea de Gobernadores. En el informe presentado en el año 2021 los desembolsos de las LGC representaban el 50.2% de los desembolsos realizados entre los años 2010 al 2020. En el reporte del presente año, los desembolsos de las LGC representan 34.0% de los desembolsos del período del año 2010 al 2024.

Al 30 de junio 2025, el porcentaje promedio de saldo de cartera de las LGC fue de 21.5%, mostrando una disminución respecto a los años anteriores: 24.7% en 2024, 30.1% en 2023 y 43.3% en 2022. El Salvador se mantiene como el país con el mayor porcentaje de saldo, con 34.2%, seguido por Nicaragua (26.0%) y Costa Rica (24.9%).

Dentro del ejercicio, se identificaron como LGC activas 39 LGC (79.6% del número de LGC analizadas y 82.9%³⁹ del monto aprobado de LGC). Las diez (10) LGC clasificadas como no activas no podrán realizar desembolsos salvo que se active la línea, se genere una nueva aprobación o regularice su situación actual. Se encontró que una (1) LGC estaba en proceso de renovación, una (1) inició el proceso de cese voluntario de operaciones de intermediación

³⁹ US\$2,123.0 millones.

financiera en el país, una (1) fue intervenida, una (1) se encuentra en incumplimiento y no obtuvo recomendación para su renovación y las seis (6) restantes. indican que han sido canceladas.

Existen LGC que no están habilitadas para realizar desembolsos, adicional a las LGC ya mencionadas que no están activas. Tres (3) LGC cuentan con la declaración jurada vencida. Adicionalmente, siete (7) LGC activas⁴⁰ presentan incumplimiento de algún *covenant* financiero. A continuación, se enlistan el número de LGC y el tipo de *covenant* con incumplimiento: dos (2) LGC incumplen el *covenant* de Activos líquidos/Captaciones del Público, una (1) LGC el incumplimiento de Activos líquidos/Pasivos Exigibles que a su vez es una que tiene su Declaración jurada vencida, dos (2) LGC el Índice de morosidad bruta, una (1) LGC el de Vulnerabilidad Patrimonial y una (1) LGC que incumple tanto el Índice de morosidad bruta, como el de Vulnerabilidad Patrimonial.

La valoración ODEI para los RSIF2 considera si los desembolsos en el período se utilizaron los programas indicados en la aprobación o última ampliación, el porcentaje de saldo de cartera y el SCR. En el ejercicio RSO 2024, debido al bajo nivel de desembolsos, el 40.8% fue valorado B, levemente por debajo de lo esperado y el 59.2% C, muy por debajo de lo esperado. Para el presente ejercicio, la valoración ODEI para las LGC RSIF2 se distribuye de la siguiente manera:

No se encontraron LGC valoradas en **A++**, muy por encima de lo esperado.

A+ → El 4.1% fue valorado A+, levemente por encima de lo esperado. Corresponde a dos (2) LGC, que durante el período desembolsaron US\$37.2 millones (14.8% de los desembolsos en el período). Ambas se encontraban completamente utilizadas, con saldo de cartera promedio de 93.0%. Una (1) LGC tiene la expectativa de un incremento de monto por US\$50.0 millones para el año 2026.

A → El 22.4% fue valorado en A, conforme de lo esperado. Son 11 LGC que durante el período desembolsaron US\$215.4 millones (85.2% de los desembolsado en el período) y reportaban un saldo de cartera promedio de 36.0%. De estas se destacan tres (3) LGC que hicieron uso de programas que no eran parte del propósito de fondos que establecieron para su aprobación o último incremento, entre los programas se encuentran: Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM), Programa de Apoyo a la Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) con Enfoque en Eficiencia Energética (IMV - ER) y Programa de Apoyo a MIPYMES Amigables con la Biodiversidad (CAMBIO).

B → El 18.4% fue valorado B, levemente por debajo de lo esperado. Corresponde a nueve (9) LGC con saldo de cartera promedio de 32.4%. No realizaron desembolsos durante en el período, ya que todas realizaron su último desembolso entre julio de 2020 y junio de 2023.

C → El 55.1% restante fue valorado como C, muy por debajo de lo esperado. Son 27 LGC que no reportan desembolsos en período y cuentan con un saldo de cartera promedio de 6.7%. En esta valoración están incluidas las siete (7) LGC que tienen incumplimientos ya sea por la

⁴⁰ Entre las LGC no activas una (1) presenta incumplimiento del *covenant* de Activos Líquidos / Pasivos Exigibles y otra LGC de los covenants de Suficiencia Patrimonial y Morosidad Bruta.

declaración jurada vencida o de algún covenant financiero, tres (3) LGC que cuentan con noticias negativas y cinco (5) LGC que se han sido canceladas.

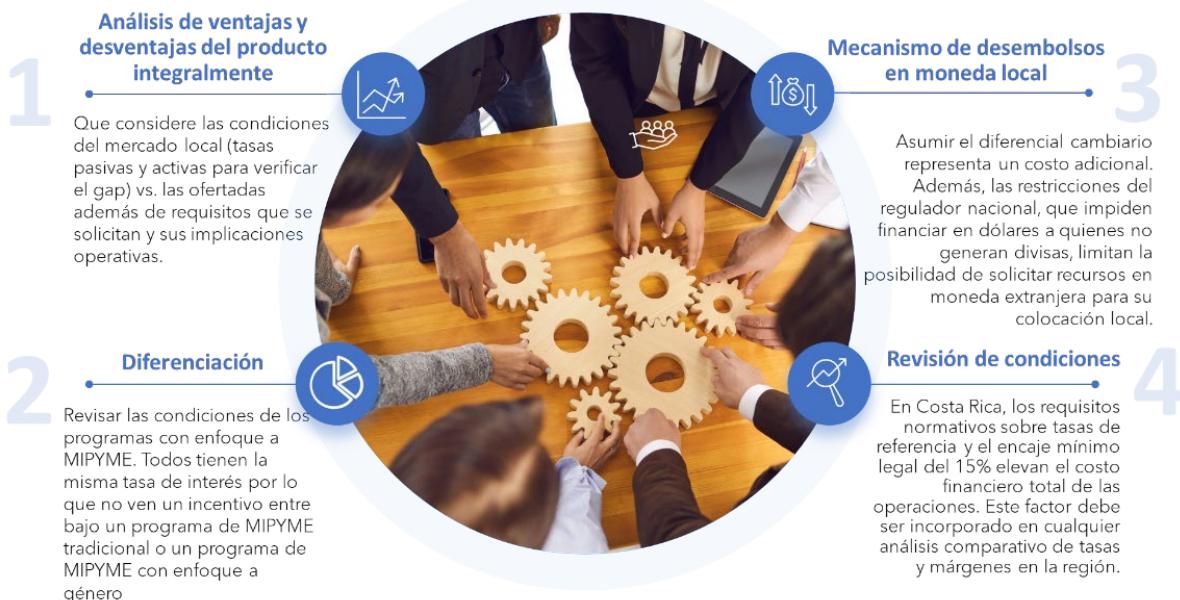
La valoración ODEI para las LGC RSIF2 se distribuye en la Figura 23.



Para el presente ejercicio, se observa una mejora parcial en la distribución de valoraciones debido a la reactivación de los desembolsos. No obstante, persiste una concentración significativa en categorías inferiores, que se relaciona con la falta de desembolsos, bajos niveles de saldo de cartera, incumplimientos y LGC canceladas.

La dinámica de colocación de las LGC está influenciada por una combinación de factores financieros, regulatorios y operativos, propios de cada IFI y país. Las condiciones del mercado, junto con los requerimientos de gestión interna, inciden directamente en la velocidad y eficacia del proceso de intermediación. En el presente ejercicio se identificaron mensajes por parte de las áreas técnicas que podrían contribuir a optimizar la operatividad de las LGC y, en el futuro, mejorar su valoración.

Figura 24
Análisis de condiciones y factores operativos de la LGC

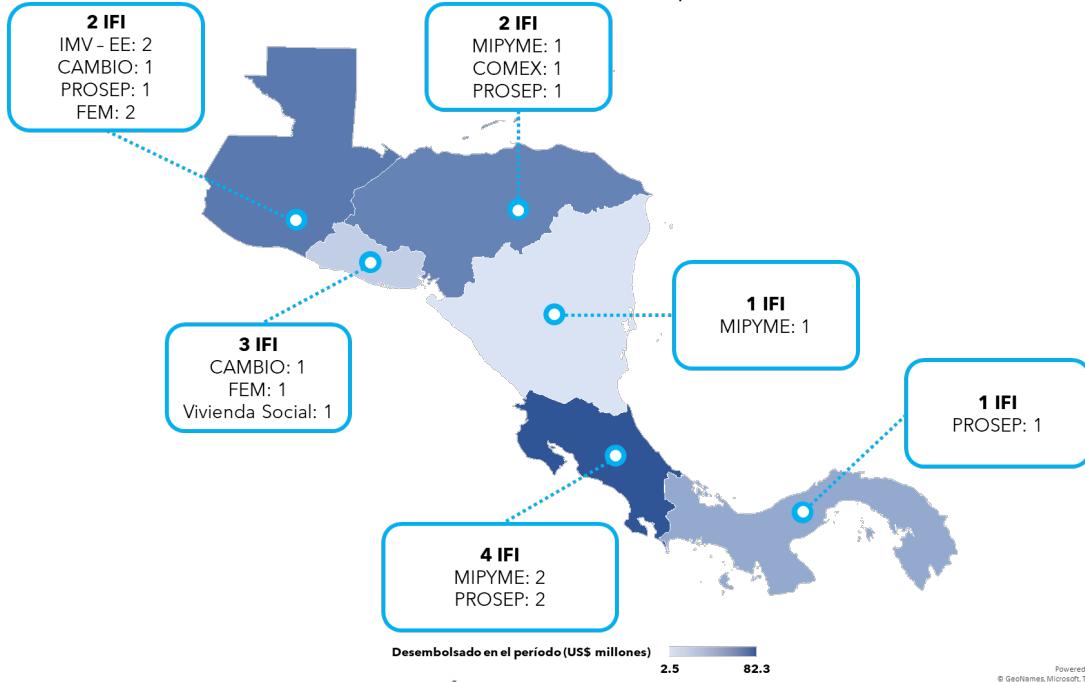


3.2.2 PRODUCTOS Y EFECTOS

Dentro de los dictámenes de crédito para la aprobación o último incremento de las LGC se identificó que las LGC RSIF2 podrían destinar US\$1,413.8 millones⁴¹ utilizando 15 programas que ofrece el BCIE para la intermediación financiera. A nivel de monto, los tres (3) programas de posible utilización son el Programa de Fomento a Sectores Productivos (PROSEP) indicado por 25 IFI por US\$387.5 millones (27.4% del monto de uso programado), seguido por la Facilidad de Apoyo al Sector Financiero (FDASF)⁴², indicado por ocho (8) IFI por US\$276.5 millones (19.6%) y el tercero el Programa de Liquidez y Expansión del Sistema Financiero (PROSIFI)⁴³ indicado por 14 IFI por US\$227.3 millones (16.1%).

Como se mencionó en la sección anterior, entre el 1 de julio 2024 y el 30 de junio 2025, 13 LGC realizaron desembolsos por US\$252.7 millones, utilizando siete (7) programas de intermediación financiera. Estos desembolsos se distribuyeron en seis (6) de los ocho (8) países que reportaban LGC durante el período. Tres (3) países engloban el 79.5% de los desembolsos en el período. Costa Rica es el país con mayores desembolsos US\$82.3 millones (32.6% de los desembolsos del período), a través de cuatro (4) IFI, utilizando los programas de PROSEP y MIPYME. Seguido por Guatemala con US\$62.1 millones (24.6% de los desembolsos) que se caracteriza por ser el país que utilizó el mayor número de programas, cuatro (4) programas, a través de dos (2) IFI. El tercer país corresponde a Honduras, con desembolsos por US\$56.5 millones (22.4% de los desembolsos), a través de dos (2) IFI utilizando tres (3) programas.

Figura 25
Desembolsos en el período



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

⁴¹ Las 49 LGC suman un monto total de LGC de US\$2,561.5 millones, debido a la antigüedad de algunas LGC no es posible identificar los programas destino o algunas LGC solamente mencionan los programas sin definir por porcentajes de uso estimado.

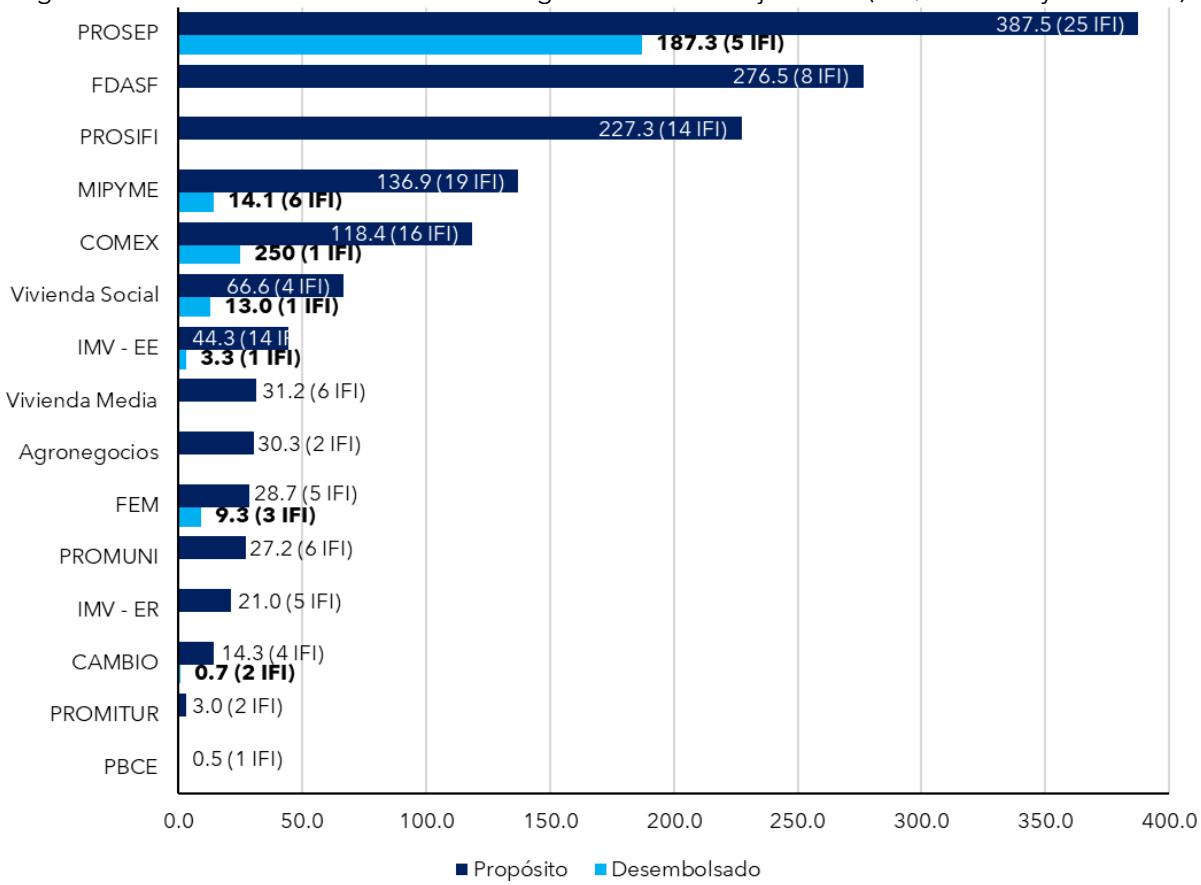
⁴² Esta facilidad formó parte del "Programa de Emergencia de Apoyo y Preparación ante el COVID-19 y de Reactivación Económica" (DI-27/2020). En la sesión del Directorio de enero 2023, la Administración del Banco presentó el Informe de Cierre correspondiente (APD-12/2023), y se procedió al cierre del programa. Por lo que ya no se puede desembolsar a través de esta facilidad.

⁴³ Mediante la Resolución PRE-159/2022 se derogó su Manual Operativo inhabilitando el uso de este programa.

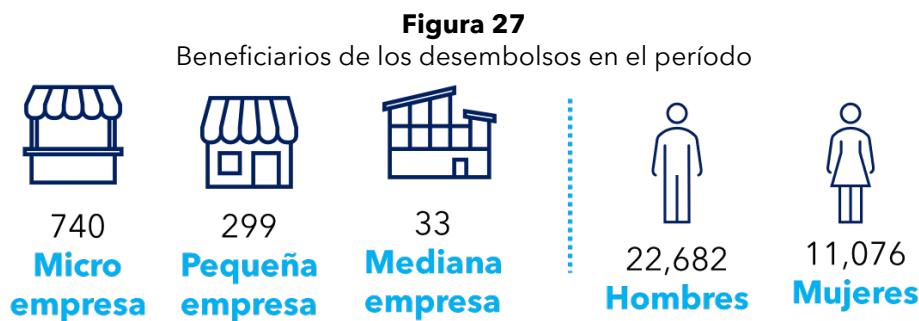
En la Figura 26 se presenta una comparación entre los 15 programas y los montos que se contemplaba destinar los fondos al momento de su apertura o último incremento y el desembolso reportado en el período de análisis. Al hacer un análisis de los programas activos por país se puede observar en la Figura 26 que PROSEP fue el programa más utilizado, desembolsando US\$187.3 millones (74.1% del monto desembolsado en el período), de todos los países. PROSEP fue utilizado en El Salvador, Honduras y Panamá. El Programa de apoyo a la MIPYME se utilizó en El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Mientras que el Programa Regional de Financiamiento Empresarial para Mujeres (FEM) solamente se utilizó en Panamá, Vivienda Social en El Salvador y MIPYMES Verdes - ER en Costa Rica.

Figura 26

Programas de Intermediación Financiera Programados vs. en ejecución (US\$ millones y No. de IFI)


Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

En el presente año, GERPAIS lanzó la solución [Desembolsos de Intermediación Financiera](#) que ha permitido cuantificar los beneficiarios de los desembolsos durante el período. En la Figura 27 se puede apreciar que los desembolsos del período han tenido un alcance significativo, beneficiando principalmente a microempresas. En cuanto al perfil de los beneficiarios, se observa una participación mayoritaria de hombres (67.2%), frente a mujeres (32.8%). Estos resultados sugieren la necesidad de fortalecer el enfoque inclusivo del programa, promoviendo condiciones que faciliten el acceso equitativo para mujeres emprendedoras y fomentando el crecimiento de las MIPYME en todos sus niveles.



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

3.2.3 GESTIÓN A&S

El SIEMAS inició su implementación en el año 2010, por lo que cinco (5) LGC no contaron inicialmente con Plan SIEMAS. Previo al SIEMAS 4.0 las LGC recibían una categorización de riesgo A&S IF1, con la actualización del SIEMAS se está realizando la transición de categorías A, B y C. Actualmente todas las LGC cuentan con un Plan SIEMAS y producto del seguimiento SIEMAS se presentan cambios en el Nivel de Acción. La distribución actual de los niveles de acción se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3
Categoría y Nivel de Acción de las LGC RSIF2

Categoría	Leve	Medio	Intenso	Total
A		3	3	6
B	14	14	8	36
C	6	1		7
Total	20	18	11	49

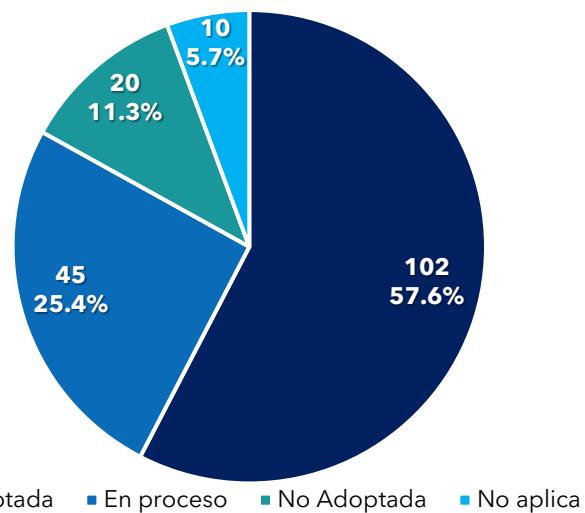
Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Sobre las ND a las 49 LGC RSIF2 se relacionan con la ND1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos A&S. Con esta ND se busca que las IFI busquen contar con un Sistema de Gestión Ambiental (SGAS), pues el BCIE lo que procura es asegurar que la intermediación financiera tenga un sistema adecuado para cautelar que recursos BCIE no causen daños al medio ambiente y esto es través del uso de SGAS.

Las Planes SIEMAS de las 49 LGC RSIF2 engloban un total de 177 recomendaciones para la gestión A&S. Las recomendaciones están dirigidas a la creación e implementación de programas de capacitación interno y externo orientado a la gestión de riesgos A&S y velar por la existencia e implementación de una política, plan o sistema de gestión A&S. Del presente ejercicio se identifican que el 57.6% de las recomendaciones han sido adoptadas, 25.4% están en proceso de adopción, 11.3% aún no han sido adoptadas y 5.6% no aplican⁴⁴. En la Figura 28 se presenta la adopción de las recomendaciones de los Planes A&S para el ejercicio RSO 2025.

⁴⁴ Las diez (10) recomendaciones que no aplican corresponden a cuatro (4) IFI. De estas, dos (2) no han solicitado desembolsos, razón por la cual no han sido objeto de supervisión A&S. Los Planes SIEMAS de las otras dos (2) IFI fueron actualizados en enero y febrero de 2025.

Figura 28
Adopción de Recomendaciones de los Planes A&S



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

Se identificó que algunas LGC no cuentan con un Plan SIEMAS vigente. No obstante, se le debe de dar prioridad a las LGC que se encuentran realizando desembolsos o tienen la expectativa de desembolsar. En el Anexo 3 se han incluido las LGC que se han identificado que requiere de la actualización de su plan SIEMAS.



3.3 Reporte de Seguimiento de Operaciones de Política Pública (RSOPD)

Al corte del presente informe, se identifican dos (2) OPD por un monto aprobado de US\$365.0 millones. Por esta razón, se clasifican como Tipo RSOPD1.

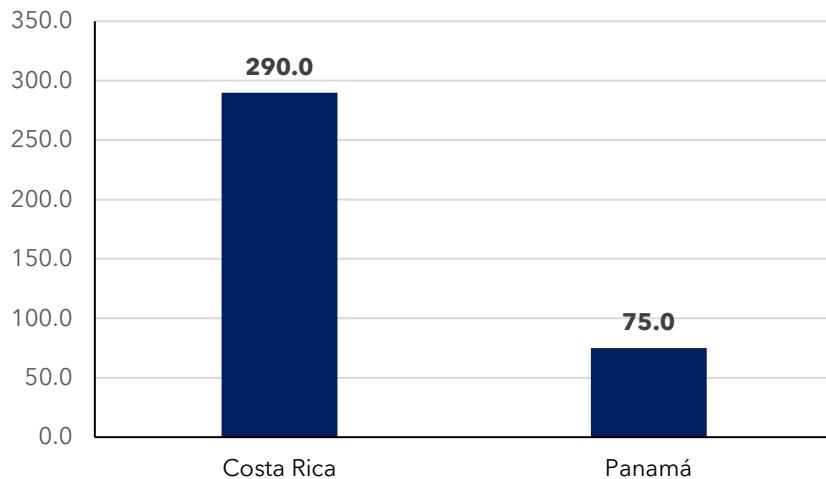
- **Tipo RSOPD1.** Dos (2) OPD aprobadas pendientes de escriturar. Las OPD aprobadas, cuentan con una resolución aprobatoria y están en cumplimiento para ser escrituradas.

3.3.1 ANÁLISIS DE LOS RSOPD1

Las dos (2) OPD clasificadas como RSOPD1 fueron aprobadas en agosto de 2022 y junio de 2025, por un monto total de US\$365.0 millones. De este total, US\$325.0 millones corresponden a financiamiento proveniente del Programa OPD, mientras que los US\$40.0 millones restantes provendrán de fuentes externas.

El 79.5% del financiamiento en el marco del reporte RSOPD1 corresponde a Costa Rica por medio de la segunda operación de políticas de consolidación fiscal, mitigación económica y social del COVID-19 y descarbonización, por un monto de US\$290.0 millones, de los cuales, US\$40.0 millones son financiados con fondos ordinarios, en conjunto con la venta de participaciones de riesgo no fondeadas a favor del Banco Internacional de Costa Rica, Sociedad Anónima. El 20.5% recae en la OPD para promover la conservación y restauración de los bosques en la República de Panamá, por un monto de US\$75.0 millones. En la Figura 29 se detalla el porcentaje de financiamiento de RSOPD1 por país.

Figura 29
Aprobaciones RSOPD1 por país (US\$ millones)



Fuente: Construcción propia de la ODEI tomando datos del RSO.

En el análisis del ciclo de proyecto los dos (2) RSOPD1, muestran una media de **17 meses** (1.4 años) de tiempo transcurrido desde su aprobación hasta el 30 de junio 2025. La OPD de Costa Rica muestra un tiempo transcurrido de 34 meses (2.8 años), con una modificación relacionada al segmento "B" y tres (3) ampliaciones de plazo para formalización de préstamo hasta el 16 de agosto 2026. Por su parte, la OPD de Panamá se aprobó en junio 2025, tres (3) antes de la fecha de corte.

En términos de impacto en el desarrollo medido a través de la evaluación *ex ante*, se encontró que las dos (2) OPD RSOPD1 reflejan un I-BCIE alto, siendo 85% para la operación de Costa Rica y 92% para Panamá. Desde la evaluación *ex ante* se definió que ambas OPD tenían enfoques de adaptación y mitigación al cambio climático y la OPD de Costa Rica adicionalmente cuenta con al enfoque de integración como se muestra en la siguiente Figura 30.

En cuanto a la matriz de acciones de políticas y resultados de desarrollo, la segunda OPD de Costa Rica posibilitará el financiamiento de diez (10) Acciones Previas (AP), basada en 21 indicadores de resultados e impacto esperados en la implementación de la OPD, mediante tres (3) pilares de objetivos de desarrollo, tales como: Pilar A. Proteger los ingresos y empleos de las personas ante el impacto de la COVID-19 y fomentar la recuperación de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), Pilar B. Reforzar la sostenibilidad fiscal después del COVID-19 y Pilar C. Sentar las bases para una fuerte recuperación posterior al COVID-19 promoviendo el crecimiento verde y el desarrollo bajo en carbono. Por su parte, la OPD de Panamá, sustenta en un (1) pilar de sector forestal conformado por ocho (8) AP adoptadas, permitiendo alcanzar diez (10) indicadores de resultados e impactos hasta el año 2027. Estas OPD no cuentan con un pilar macroeconómico.

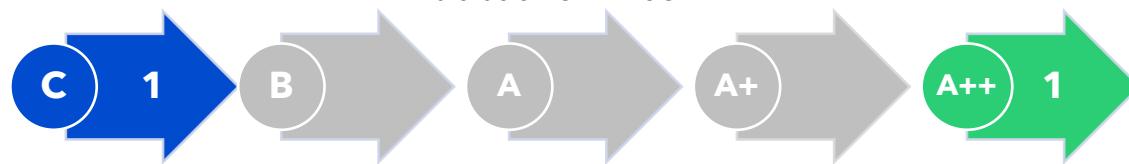
A continuación, se detallan las valoraciones de ambas OPD RSOPD1:

A++ → La OPD de Panamá fue valorada A++, muy por encima de lo esperado. Al momento de su seguimiento se estaba gestionando el refrendo por parte de la Contraloría General de la República y se tenía expectativa de formalizar en agosto 2025. La OPD se formalizó el 8 de septiembre y el 12 de septiembre 2025 desembolsó el 100%. En el RSO 2026 se analizará como RSOPD2.

C → La OPD de Costa Rica sigue valorada C, muy por debajo de lo esperado, principalmente por el tiempo transcurrido desde su aprobación. No obstante, se tiene expectativa positiva debido a que el contrato fue firmado el 25 de febrero 2025, quedando pendiente la aprobación de la Asamblea Legislativa, así como su publicación en La Gaceta, requisitos necesarios para que entre en vigencia.

La valoración ODEI para las RSOPD1 se presenta en la Figura 31.

Figura 31
Valoración ODEI RSOPD1



Fuente: Construcción propia de la ODEI.



Figura 30

Enfoques de RSOPD1



Fuente: Construcción propia de la ODEI con datos del RSO.

IV. HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Resultado del análisis realizado por la ODEI, se identifican hallazgos y conclusiones que llevan a las siguientes recomendaciones:

4.1 HALLAZGOS

- Al 30 de junio 2025, a través del RSO se otorgó seguimiento a **158 operaciones**. El RSP a 107 operaciones tipo programa, proyectos y Líneas de Crédito para Entidades Públicas Descentralizadas por US\$14,427.0 millones. El RSIF a 49 LGC por US\$2,561.5 millones y mediante el RSOPD a dos (2) OPD por US\$365.0 millones.
- Los proyectos y programas reportan contribuciones en los subsectores vial, energía, agua y saneamiento, educación, salud, seguridad, vivienda, fondo de emergencia, puertos y aeropuertos, edificaciones, productivo, financiero entre otros. La contribución observada en el período representa aproximadamente 28.9% de la contribución observada. Asimismo, se reporta que siete (7) RSP2 han concluido la etapa de ejecución.
- Las LGC han reactivado los desembolsos. En el período de análisis 13 LGG realizaron desembolsos por US\$252.7 millones, beneficiando a 1,072 MIPYME.
- A la fecha de corte, se contaban con dos (2) OPD que aún no habían sido formalizadas. Sin embargo, una (1) fue desembolsada posteriormente al corte, mientras que la segunda OPD se tiene la expectativa que culmine el proceso de formalización y que ambas sean analizadas como RSOPD2 en el ejercicio 2026.

4.2 RECOMENDACIONES

1. **GERPAIS y OPEMID:** Iniciar con la evaluación *ex post* de las operaciones reportadas como finalizadas por el RSO 2025, así como las operaciones identificadas en los ejercicios pasados del RSO listadas en el Anexo 2.
2. **OSAS:** Actualizar los Planes SIEMAS de las operaciones que requieren actualización y que se enlistan en el Anexo 3.
3. **OSAS y GTDA:** Buscar una solución para que los Planes que genere OSAS alimenten de manera automática el RSO y su estatus en el tiempo.
4. **SOC, OPEMID y ODEI:** Trabajar de manera conjunta en el fortalecimiento de la reportería de indicadores y trabajar con los OE sobre la importancia de la trazabilidad de estos indicadores y su importancia en la rendición de cuentas para ambas partes.
5. **SOC:** En la supervisión A&S, cuando una condición cumple parcialmente, incluir qué se necesita alcanzar para lograr el cumplimiento total.
6. **OPEMID:** Iniciar los procesos preparativos para la co-implementación del RSO en el período 2026 y 2027, conforme la reforma del Sistema de Evaluación de Impacto en el Desarrollo (SEID) 4.0 lo establezca. Es importante mencionar que cuando esta función sea co-implementada entre OPEMID y ODEI, será posible conocer los *ratings* que la

Administración le establecerá a las operaciones en ejecución (*Project performance*) y se podrá tener un comparativo con los ratings que establezca ODEI y el valor agregado que entre ambas añadirán al ejercicio y la mejora de la ejecución a nivel de campo.



ANEXOS

ANEXO 1: Criterios de valoración

La escala de valoración RSO, es un indicativo del desempeño de la operación, que se pudiera considerar como un *proxy de su performance*. Es una valoración que refleja si el desempeño se encuentra conforme a lo esperado dependiendo en la etapa del Ciclos de Proyectos que se encuentre y el tipo de operación. Es decir, existen criterios de valoración para cada instrumento y tipo de RSO.

Figura 32

Escala de valoración RSO



Fuente: Construcción propia de la ODEI.

Cada tipo de reporte cuenta con sus propios criterios. Sin embargo, para todos los tipos se consideran elementos adicionales tales como:

1. Cuando una operación sea totalmente desobligada recibirá una valoración de C.
2. Si una operación presenta algún incumplimiento que debería de estar cumplido para la etapa en que se encuentra recibirá una valoración de C.
3. Si se encuentran noticias negativas, de fuentes confiables, de la calificación recibida será castigada con la siguiente calificación menor.

A continuación, se presentan los criterios específicos de acuerdo con cada tipo de RSO:

RSP1

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Ampliaciones de plazo	Cantidad de ampliaciones aprobadas	2 o más	1	0	0 + expectativa positiva	0 + fecha prevista formalización
Tiempo: meses transcurridos desde la aprobación	Operación Sector Privado	24 - 19	18 - 13	12	7 - 11	0 - 6
	Operación Sector Público	48 - 37	36 - 25	24	23 - 12	0 - 11

RSP2

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Avance Físico	Diferencia entre Programado y Ejecutado	Atrasos [(>-25%) - (-16%)]	Atrasos [(-15%) - (-6%)]	Desviación normal [(-5%) - (5%)]	Avances [(6%) - (15%)]	Avances [(16%) - (>25%)]
Avance Financiero		Atrasos [(>-25%) - (-16%)]	Atrasos [(-15%) - (-6%)]	Desviación normal [(-5%) - (5%)]	Avances [(6%) - (15%)]	Avances [(16%) - (>25%)]
Ampliaciones de Plazo	Cantidad de ampliaciones aprobadas por el Directorio o la Presidencia	3	1	0	0 + sin modificación de cronograma	0 + cronograma modificado+ expectativas favorables
SCT	Último SCT	5 ó 6	4	3	2	1

RSIF1

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Tiempo: meses transcurridos	LCG Nueva: Meses transcurridos desde la aprobación. Renovación	24 - 19	18 - 13	12	7 - 11	0 - 6

RSIF2

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Programas LGC	¿Ha utilizado los programas de acuerdo con solicitado en la aprobación o última ampliación?	Utilizado < del 50% de los programas	Utilizado 50% - 99% de los programas	Utilizado 100% de los programas	Ha utilizado 1 programa adicional	Ha utilizado 2 o más programas adicionales
% Saldo de Cartera	Saldo de Cartera/Monto total de la LGC	Entre 0 % - 20%	Entre 21% - 40%	Entre 41% - 60%	Entre 61% - 80%	Entre 81% - 100%
SCR	Calificación SCR	5 ó 6	4	3	2	1

RSOPD1

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Ampliaciones de plazo	Cantidad de ampliaciones aprobadas	2 o más	1	0	0 + expectativa positiva	0 + fecha prevista formalización
% Saldo de Cartera	Saldo de Cartera/Monto total de la OPD	Entre 0 % - 20%	Entre 21% - 40%	Entre 41% - 60%	Entre 61% - 80%	Entre 81% - 100%

RSOPD2

Criterio	Definición	C Muy por debajo de lo esperado	B Levemente por debajo de lo esperado	A Conforme lo esperado	A+ Levemente por encima de lo esperado	A++ Muy por encima de lo esperado
Avance de las actividades de políticas	Implementación de políticas, iniciativas y acuerdos derivados de las Acciones Previas/políticas	<50% de actividades de políticas implementadas	>50% <=100% de actividades de políticas implementadas	100% de actividades de políticas implementadas	100% de actividades de políticas implementadas + medida CORE	100% de actividades de políticas implementadas + medida CORE + de 2 sectores
Avance Financiero ejecutado	Porcentaje (desembolsado/aprobado)	0%-49% de 0-12 meses	50%-99% de 0-12 meses	100% de 0-12 meses	100% de 12-6 meses	100% de 5-0 meses
Avance Resultados	Porcentaje de cumplimiento de resultados	<50% cumplimiento	>50% <=100% cumplimiento	100% de cumplimiento	100% de cumplimiento + menor tiempo de lo previsto	100% de cumplimiento + menor tiempo de lo previsto + sin riesgos identificados
Ampliaciones de Plazo	Cantidad de ampliaciones aprobadas por el Directorio o la Presidencia	3	1	0	0 + sin modificación de cronograma	0 + sin modificación de cronograma + expectativas favorables

ANEXO 2: Operaciones para evaluación *ex post*

1. No. 1725 - Programa de Abastecimiento del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón⁴⁵ - Costa Rica.
2. No 1865 y 2143 - Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica El Chaparral (diseño actualizado)⁴⁶ - El Salvador.
3. No. 2101 - Proyecto de Desarrollo Agrícola bajo Riego⁴⁷ - Honduras.
4. No. 2122 - Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de AP y Saneamiento en 19 Ciudades⁴⁸ - Nicaragua.
5. No. 2128 - Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario⁴⁹ - Costa Rica.
6. No. 2132 - Programa de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA)⁵⁰ - Nicaragua.
7. No. 2146 y 2234 - Proyecto para el fortalecimiento y modernización de la Fiscalía General de la República de El Salvador⁵¹.
8. No. 2150 - Mejoramiento de Caminos Rurales y Carreteras Con Conexión Al Caribe Nicaragüense⁵² - Nicaragua.
9. No. 2152 - Financiamiento para Rehabilitación de la Planta Potabilizadora de Las Pavas⁵³ - El Salvador.
10. No. 2159 - Mejoramiento del Camino El Boquete-Santa Ana⁵⁴ - Nicaragua.
11. No. 2163 - Programa de Infraestructura y Acompañamiento Social en la Costa Caribe Norte⁵⁵ - Nicaragua.
12. No. 2168 - Programa de Construcción y Mejoras de Viviendas de Interés Social⁵⁶ - Nicaragua.
13. No. 2171 - Mejoramiento de los Tramos de Camino Malacatoya-Victoria de Julio y Malacatoya-El Palo-El Papayal⁵⁷ - Nicaragua.
14. No. 2174 - Mejoramiento de la Carretera Muy Muy-Matiguás-Río Blanco⁵⁸ - Nicaragua.

⁴⁵ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 30 de junio 2022.

⁴⁶ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del BCIE sin que pasen dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 14 de diciembre 2022.

⁴⁷ **Temporalidad:** cuando el BCIE lo requiera después del primer año, contado a partir de haberse desembolsado el total de los recursos del préstamo. **Último desembolso:** 28 de junio 2022.

⁴⁸ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsada la totalidad de los recursos del financiamiento BCIE. **Último desembolso:** 14 de diciembre 2023.

⁴⁹ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsada la totalidad de los recursos del financiamiento BCIE.. **Último desembolso:** 6 de octubre 2023.

⁵⁰ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsada la totalidad de los recursos del financiamiento BCIE. **Último desembolso:** 30 de abril 2021.

⁵¹ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsada la totalidad de los recursos del financiamiento BCIE. **Último desembolso:** 30 de junio 2025.

⁵² **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsada la totalidad de los recursos del financiamiento BCIE. **Último desembolso:** 28 de mayo 2021.

⁵³ **Temporalidad:** Una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del BCIE y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo **Último desembolso:** 29 de junio 2022.

⁵⁴ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsado la totalidad del préstamo **Último desembolso:** 23 de marzo 2021.

⁵⁵ **Temporalidad:** a más tardar tres (3) meses después del primer año de haber sido desembolsado la totalidad del préstamo. **Último desembolso:** 17 de febrero 2023. **Desobligación de saldo remanente:** 27 de junio 2023.

⁵⁶ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del Banco y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 27 de junio 2022.

⁵⁷ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del Banco y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo préstamo. **Último desembolso:** 28 de noviembre 2021.

⁵⁸ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del Banco y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo préstamo. **Último desembolso:** 29 de septiembre 2022.

15. No. 2235 y 2262 - Proyecto de Modernización del Documento de Identificación en Honduras (Identificate)⁵⁹ - Honduras.
16. No. 2258 - Programa Fortalecimiento Infraestructura Salud para Unid. Penitenciarias y Unid. Sanitarias Frontera⁶⁰ - Argentina.
17. No. 2276 - Programa de Apoyo a Medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo Afectados por el COVID-19⁶¹ - El Salvador.
18. No. 2281 - Programa de Vivienda y Vida Digna (Provida)⁶² - El Salvador.
19. No. 2284 - OPD en Apoyo a la Reactivación Económica, Sector Energético y Cambio Climático⁶³ - República Dominicana.
20. No. 2288 - Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares⁶⁴ - El Salvador
21. No. 2302 - OPD apoyo a la Acción Climática y la Transición Energética⁶⁵ - Colombia.
22. No. 2303 - Corredor de las Playas - Tramo I⁶⁶ - Panamá.
23. No. 2307 - OPD en Apoyo al Fortalecimiento del Sector Energético y la Acción Climática⁶⁷ - Honduras.
24. No. 2308 - Financiamiento para adquisición de Seguros América (Interamericana Holding Group, S.A.)⁶⁸ - Panamá.
25. No. 2315 - Programa de Apoyo al Plan Nacional Argentina contra el Hambre⁶⁹ - Argentina.

⁵⁹ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del préstamo y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 22 de noviembre 2021.

⁶⁰ **Temporalidad:** antes de que haya transcurrido un (1) año después del último desembolso con recursos del BCIE y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo **Último desembolso:** 28 de noviembre 2023.

⁶¹ **Temporalidad:** una vez transcurrido seis (6) meses del último desembolso con recursos del BCIE y antes de que haya transcurrido un (1) año del mismo **Último desembolso:** 29 de noviembre 2022.

⁶² **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del préstamo y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 26 de mayo 2023.

⁶³ **Temporalidad:** en un período no mayor a seis (6) meses posteriores al plazo establecido para el cumplimiento de la meta en la Matriz de Acciones de Políticas y Resultados de Desarrollo para generar resultados y efectos. **Cumplimiento de la meta en la Matriz:** Año 2024. **Último desembolso:** 15 de febrero 2023.

⁶⁴ **Temporalidad:** antes de que haya transcurrido un (1) año después del último desembolso con recursos del BCIE y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 7 de diciembre 2023.

⁶⁵ **Temporalidad:** en un período no mayor a seis (6) meses posteriores al plazo establecido para el cumplimiento de la meta en la Matriz de Acciones de Políticas y Resultados de Desarrollo para generar resultados y efectos. **Cumplimiento de la meta en la Matriz:** Año 2023. **Último desembolso:** 28 de febrero 2023.

⁶⁶ **Temporalidad:** cuando el BCIE lo requiera después del primer año, contado a partir de haberse desembolsado el total de los recursos del préstamo. **Último desembolso:** 24 de abril 2025.

⁶⁷ **Temporalidad:** en un período no mayor a seis (6) meses posteriores al plazo establecido para el cumplimiento de la meta en la Matriz de Acciones de Políticas y Resultados de Desarrollo para generar resultados y efectos. **Cumplimiento de la meta en la Matriz:** Año 2024. **Último desembolso:** 13 de diciembre 2022.

⁶⁸ **Temporalidad:** una vez transcurrido un (1) año del último desembolso con recursos del préstamo y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 12 de enero 2023.

⁶⁹ **Temporalidad:** Antes de que haya transcurrido un (1) año después del último desembolso con recursos del BCIE y antes de que hayan transcurrido dos (2) años del mismo. **Último desembolso:** 30 de agosto 2023.

ANEXO 3: Planes SIEMAS pendientes de actualización

RSP

1. No. 2128 - Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario⁷⁰
- Costa Rica
2. No. 2146 y 2234 - Proyecto para el fortalecimiento y modernización de la Fiscalía General de la República de El Salvador⁷¹ - El Salvador.
3. No. 2187 - Programa de Sostenibilidad del Sector Eléctrico de Nicaragua⁷² - Nicaragua.
4. No. 2211 - VII Programa De Mejoramiento Y Rehabilitación De Carreteras⁷³ - Nicaragua.
5. No. 2237 - Programa de Financiamiento a Plan de Control Territorial⁷⁴ - El Salvador
6. No. 2261 - Ampliación del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira⁷⁵ - Honduras
7. No. 2289 - Fortalecimiento del financiamiento para el sector agropecuario con enfoque tecnológico y sostenible⁷⁶ - República Dominicana.

RSIF

1. No. 1248 - Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL)⁷⁷ - El Salvador
2. No. 1602 - Banco de Cooperación Financiera de los Trabajadores (BANCOFIT)⁷⁸ - El Salvador
3. No. 1680 - Banco Promérica de El Salvador⁷⁹ - El Salvador
4. No. 1778 - Financiera Credi Q, S.A.⁸⁰ - Honduras
5. No. 2213 - Banco Nacional de Panamá⁸¹ - Panamá
6. No. 2250 - Fundación José María Covelo⁸² - Honduras
7. No. 2268 - Banco Atlántida El Salvador, S.A.⁸³ - El Salvador
8. No. 2293 - Banco Cuscatlán, S.A.⁸⁴ - El Salvador

⁷⁰ **Temporalidad:** Una vez alcanzado el 100% de la ejecución física. **Avance del Proyecto:** Avance Físico de 100%.

⁷¹ **Temporalidad:** Una vez alcanzado el 100% de la ejecución física del Proyecto. **Avance del Proyecto:** Avance Físico de 100%.

⁷² **Temporalidad:** Una vez alcanzado el 50% de la ejecución física, de acuerdo con el avance establecido por la Supervisión Externa. **Avance del Proyecto:** Avance Físico de 51.3%.

⁷³ **Temporalidad:** Una vez alcanzado el 80% de la ejecución física. **Avance del Proyecto:** Avance Físico de 100%.

⁷⁴ **Temporalidad:** Un (1) año a partir del primer desembolso (Primer desembolso: 26 de abril 2024). **Último desembolso:** 26 de abril 2024.

⁷⁵ **Temporalidad:** Una vez alcanzado un (1) año a partir del primer desembolso (febrero 2024). **Último desembolso:** 24 de junio 2025.

⁷⁶ **Temporalidad:** Cada dos (2) años a partir de la formalización (formalizado el 04 de agosto 2022). **Último desembolso:** 26 de abril 2024.

⁷⁷ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS noviembre 2024). **Último desembolso:** 27 de septiembre 2024.

⁷⁸ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS enero 2025). **Último desembolso:** 25 de agosto 2022

⁷⁹ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS marzo 2025) **Último desembolso:** 28 de octubre 2021.

⁸⁰ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS mayo 2025). **Último desembolso:** 30 de septiembre 2019.

⁸¹ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS marzo 2025). **Último desembolso:** 26 de mayo 2020.

⁸² **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS mayo 2023). **Último desembolso:** 27 de noviembre 2024.

⁸³ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS enero 2024). **Último desembolso:** 25 de julio 2024.

⁸⁴ **Temporalidad:** Tres (3) años a partir de la validación de seguimiento SIEMAS (Vigencia del último seguimiento SIEMAS marzo 2025). **Último desembolso:** 15 de febrero 2023.

ANEXO 4: Operaciones piloto del Programa de Apoyo a Unidades Ejecutoras

El presente anexo contiene información de las operaciones que forman parte del piloto de la Reforma 20, conocida como Programa de Apoyo a Unidades Ejecutoras de los Proyectos Financiados por el BCIE, cuyo propósito es:

"Mejorar la metodología para evaluar la capacidad técnica y de ejecución financiera de las unidades ejecutoras y acompañarlas con mayor intensidad en su gestión de las operaciones financiadas por el Banco para favorecer los niveles de ejecución. Procurar que la metodología genere una transferencia de conocimientos en materia de gerenciamiento de proyectos, adquisición de bienes y servicios, manejo del contrato de préstamo, cumplimiento de condiciones contractuales, preparación y seguimiento de cronogramas de ejecución, facilitar creación de manuales, procedimientos y demás acciones operativas de la unidad ejecutora."

Este anexo presenta los avances financieros, físicos y constructivos, así como las valoraciones cualitativas (SCT y RSO) de cada OE, identificando fortalezas, debilidades y recomendaciones para mejorar la eficiencia y efectividad en la ejecución de los proyectos. Lo cual podría incorporarse a la iniciativa derivada de dicha reforma.

2181. Programa de inversión y modernización para el sector justicia República de Guatemala

OE	1. Ministerio de Gobernación; 2. Organismo Judicial; 3. Instituto de la Defensa Pública Penal; 4. Instituto Nacional de Ciencias Forenses					
Unidad ejecutora	Unidad Ejecutora del Programa (UEP)					
	Avances		Financiero	Físico	Constructivo	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
	23.49%	11.74%	29.75%	5.58%	65.00%	4.97%
SCT	Aceptable (SCT 3 -)					
Valoración RSO	Levemente por debajo de lo esperado "B"					
Justificación de Estado	Las Unidades Ejecutoras han sufrido varios obstáculos para la ejecución de sus proyectos. Situaciones desde el poco poder de toma de decisión que se les delega, hasta baja capacidad técnica, pasando por los largos trámites burocráticos para la obtención de licencias ambientales, de construcción y de reducción de desastres.					
Recomendación	Gestionar la coordinación interinstitucional. Brindar acompañamiento para favorecer sus capacidades.					

2230. Programa de Inversión en Infraestructura y Equipamiento Hospitalario

OE	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social					
Unidad ejecutora	Unidad Implementadora del Programa					
		Avances		Financiero	Físico	Constructivo
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado
		51.3%	19.2%	50.0%	9.9%	31.1%
		15.1%				
SCT	Aceptable (SCT 3)					
Valoración RSO	Levemente por debajo de lo esperado "B"					
Justificación de Estado	Atrasos en su planificación inicial y en licitaciones. Se ha iniciado la construcción de dos (2) de los cinco (5) hospitales. Se identifican problemas de cumplimiento en sus compromisos de metas de ejecución mensuales					

Recomendación	Acompañamiento por parte del BCIE para agilizar la ampliación de contrato necesario, licitaciones y el cumplimiento de metas.
----------------------	---

2337 y 2349 - Programa Surfcity El Salvador 

OE y Unidad Ejecutora	Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT)
Avance	No había iniciado desembolsos
SCT	Estándar (SCT 2 -)
Valoración RSO	Fase I en RSP2: Conforme lo esperado "A" Fase II RSP1: Muy por encima de lo esperado A++
Justificación de Estado	Las Unidades Ejecutoras han sufrido varios obstáculos para la ejecución de sus proyectos. Situaciones desde el poco poder de toma de decisión que se les delega, hasta baja capacidad técnica, pasando por los largos trámites burocráticos para la obtención de licencias ambientales, de construcción y de reducción de desastres.
Recomendación	Brindar acompañamiento para que cuente con una sana ejecución.

2221 - Proyecto Libramiento Anillo Periférico-Carretera CA-5 Sur 

OE y Unidad Ejecutora	Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H)					
	Financiero		Físico		Constructivo	
Avance	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
	1.25%	1.21%	0.66%	0.66%	0.0%	0.0%
SCT	Aceptable (SCT 3 -)					
Valoración RSO	Levemente por debajo de lo esperado "B"					
Justificación de Estado	Presenta desfases mínimos. Ninguna obra ha sido ejecutada					
Recomendación	Acompañamiento para agilizar la liberación del derecho de vía					

2129 - Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón 

OE y Unidad Ejecutora	1. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y 2. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA).					
	Financiero		Físico		Constructivo	
Avance	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
	76.5%	13.7%	76.5%	13.7%	76.5%	13.7%
SCT	Aceptable (SCT 3 -)					
Valoración RSO	Levemente por debajo de lo esperado "B"					
Justificación de Estado	El programa ha presentado demoras y modificaciones significativas.					
Recomendación	Acompañamiento para agilizar la ejecución y subsanar las brechas entre lo programado y ejecutado.					



BCIE Oficina
Evaluación
Independiente